

ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA, UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1023

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2024

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 38 de la sesión plenaria presencial del día viernes 16 de febrero de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez,*
María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

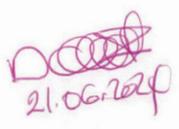
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Arias Castillo Wilson Neber
 Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar
 Besaile Fayad John Moisés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Daza Cotes Imelda
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Quintero Cardona Esteban
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Dejan de asistir sin excusa los honorables Senadores

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 16.II.2024

	
Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024	
<p>Doctor IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ Presidente del Senado</p> <p>Doctor GREGORIO ALJACH PACHECO Secretario General del Senado de la República</p>	
<p>ASUNTO: Excusa ausencia sesión plenaria del Senado de la República.</p>	
<p>Cordial saludo,</p> <p>Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión plenaria del Senado de la República citada para el día de hoy 21 de febrero de 2024. Lo anterior debido a que presento un cuadro de virosis que ha sido diagnosticado por el consultorio médico de atención básica en medicina general del Senado de la República.</p> <p>Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito un caso de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente</p> <p>Atentamente,</p>	
	
<p>WILSON NEBER ARIAS CASTILLO Senador de la República Coalición Pacto Histórico</p>	



HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
SECCION BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

HOJA DE REMISION

Fecha de referencia: 21, 02, 2024. Hora de referencia: 9, 20, am
Nombre: Wilson Nolas Arias C. Edad: 01 c.c. 16823.075
Estado civil: Libre Dirección: Calle 15 N 22-94 Cali. Teléfono: 318.695.3424
Dependencia: Semad Teléfono: EPS: Semad ARL 901676
Acompañante: Teléfono:
Responsable: Teléfono:
Remisión a: EPI Carlin
Resumen de Historia Clínica (¿QUE PASO?) paciente con cuadro de malestar general, fiebre, cefalea.

Antecedentes: Ninguno

EF: TA 120/80 FC 78 FR 15 To 37.6 Talla 1.80. Peso 95K.

Dx: Síndrome febril
N. 80512

Conducta: (¿QUE SE LE REALIZO?) Se remite para manejo en EPI.
Motivo de la Remisión: cuadro febril a estudio

Firma Médica: Ángela M. Chaparro
Esp. Salud Ocupacional
Registro Reg. 5180 20/05/2019

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/05
--	--

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: Wilson Nolas Arias C. feb 21/2024
Nombre: c.c. 16.823.075

S.S. Diclofenaco 25mg #1
Aplicar I.M. chano.
Acetaminofen 500mg #20.
Tomar una ef chano 6m 1m 5pm 19pm

Angela M. Chaparro
Esp. Salud Ocupacional
Reg. 5180 20/05/2019



Comisión Séptima Constitucional Permanente

El suscrito, Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, CERTIFICA QUE los siguientes Senadores y Representante a la Cámara asistieron a la Audiencia Pública al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, 216 de 2023 Senado, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" y sus acumulados. Audiencia que se celebró el 16 de febrero de 2024 en la ciudad de Barranquilla, según Proposición No. 21 aprobada por esta célula legislativa en sesión de fecha 12 de diciembre de 2023.

- Los Congresistas que asistieron fueron:
- Senadora Nadia Georgette Blé Scalf
 - Senador Wilson Arias Castillo
 - Senador Alirio Barrera Rodríguez
 - Senadora Claudia Pérez Giraldo
 - Senador Antonio Zabarain Guevara
 - Senadora Laura Ester Fortich Sánchez
 - Representante German José Gómez López

Lo anterior, para que sirva de excusa válida a la Plenaria programada para el 16 de febrero de 2024.

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima Senado.

Anexo: Proposición No. 21



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024
Oficio No. HSOBQ-0079-2024

Doctor
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito remitir por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, copia de la incapacidad médica expedida por el médico tratante. Por lo tanto, solicito a usted se sirva excusar su asistencia a las sesiones que se programen durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Maribel Guatavita Osorio
MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

Juan Camilo Sánchez Thorin
Médico Cirujano
Oftalmólogo

FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA

15 de Febrero, 2024

Certifico que el paciente Oscar Barreto Quiroga (CC 14240339) fue sometido a cirugía de catarata ojo derecho, por lo cual se encuentra incapacitado por 12 días a partir de la fecha.

Juan Camilo Sánchez T.
RM 13051 de Bogotá

Asociación Médica de los Andes
Carrera 9 N° 116-20 Consultorio 908 - Teléfonos: 601 215 2300 Ext. 1908
Directo: 601 619 9654 Celular: 305 420 8974 - Bogotá, D.C. - Colombia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá 20 de febrero de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario general senado de la república.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA DE SESION PLENARIA.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 57a de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión plenaria del día viernes 16 de febrero de 2024 ya que debido a un malestar de salud se encontraba incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

John Moises Besaile Fayad
LASHMY MARTINEZ CAMARGO
Asesora UTL

[Red Stamp]
16-02-2024
16.

ESE HOSPITAL SAN JUAN
812003851-0. Código: 236600023201

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD
Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022

DOC. N° 3983

HACE CONSTAR QUE:

DEPARTAMENTO CORDOBA CIUDAD / MUNICIPIO MONTERIA SEXO M

USUARIO BESAILE FAYAD JHON MOISES TIPO ID CC NÚMERO 15048520 FECHA NACIMIENTO 22/ago./1969 54 Años, 5 Meses y 24 Días

EMPRESA SENADO DE LA REPUBLICA JORNADA Mañana PERIODO DESDE 15/feb./2024 HASTA 16/feb./2024

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: (Que genera la Incapacidad) BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA

DIAGNÓSTICO RELACIONADO: (Que genera la Incapacidad) ASMA MIXTA

GRUPO SERVICIO Atención Inmediata MODALIDAD Intramural

PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD Común INCAPACIDAD RETROACTIVA Urgencia o Internación PRESUNTO ORIGEN ABIERTO

CITA DE CONTROL MÉDICO N FECHA EXPEDICION 15/feb./2024

FINALIDAD INCAPACIDAD Enfermedad No Profesional

ATENTAMENTE:

Miguel Angel Ramos
MIGUEL ANJEL RAMOS MORA
MÉDICO TRATANTE / REGISTRO MÉDICO / ENTIDAD MÉDICO CONTRATISTA.

Fecha y hora de ingreso: 15/02/2024 13:41 p. m.

ESE HOSPITAL SAN JUAN Control POS-C Página 1 de 2
812003851-0 Código IPS: 236600023201 Fecha 15-feb.-2024
CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Hora 1:37:14 p. m.

HOJA DE EPICRISIS No. 728504

No. Historia 15048520 EDAD: 54 Años, 5 Meses, 24 Días Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
Identificación 15048520 Tipo CC Nombre BESAILE FAYAD JHON MOISES
Sexo M Fecha nacimiento 22/08/1969
Dirección BARRIO CENTRO Teléfono 315754816

Fecha y Hora de ingreso 15/02/2024 11:33:43 a. m. Fecha y Hora de egreso 15/02/2024 1:37:01 p. m.

INGRESO

Fecha y Hora 15/02/2024 11:33:43 a. m.
Servicio de ingreso ALICHO DISNEICO SATURACIÓN 98%

MOTIVO DE CONSULTA

Motivo de Consulta "GRIPA, TOS, FIEBRE Y APRETADO"

ENFERMEDAD ACTUAL

Enfermedad Actual REFIERE CUADRO DE TOS SECA, RINORREA OBSTRUCCION NASAL DE MAS O MENOS 3 DIAS DE EVOLUCION SIN MEJORIA A DOLEX GRIPA ASOCIANDOSE AL CUADRO FIEBRE ALTA Y DIFICULTAD PARA RESPIRAR POR LO QUE ACUDE AL SERVICIO DE URGENCIAS.

ANTECEDENTES

Patológicos HTA, BRONQUITIS
Quirúrgicos NINGUNO
Tóxico-Alérgicos NINGUNO
Trauma NINGUNO
Hepatolinfoleves NINGUNO
Familiare NINGUNO
Gineco-Obstétricos NINGUNO
Otros INGRESOS
Farmacológicos NINGUNO
Virus NINGUNO

EXAMEN FISICO

Mediciones Tc. Ar = 130/80 Pulso = 88 F. R. = 24 Temp = 38.3 Peso = 98 Talla = 169 IMC = 34.31
Cabeza NORMOCEFALO. PUNTA MUCOSAS HUMEDAS, FARINGE ERYTEMATOSAS, ALETIA NASAL, RINORREA AMARILLA
Ozulo MOVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS
Tórax TIRAJES SUBCOSTALES
Cardio-Vascular RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS
Pulmones RONCUS Y SIBILANCIAS OCASIONALES EN AMBOS CAMPOS PULMONARES
Abdomen SILANCO DUREZIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION PERITONEAL CONSERVADA
Espalda SIN MASAS NI DEFORMIDADES
Gineco-Urinarios NORMAL
Estadísticas EUTROFICAS SIN EDEMAS
Neurólogo SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE
Piel y Fiebre SIN LESIONES

DIAGNOSTICO PRESUNTO

Diagnóstico J29-BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
J48-ASMA MIXTA.

Recomendaciones

CONDUCTA

1-OBSERVACION
2-TAFON VINCOSO
3- HIDROCORTISONA 300 MG IV DILUIDO Y LENTO
4- DIFENHIDRAMINA 2.5 GR IV DILUIDO Y LENTO
5-SALBUTAMOL INH BUCCAL 2 PUFF CADA 20 MIN # CICLOS DE 3
6- REVALDAR
7- CENY FAC

ESE HOSPITAL SAN JUAN Contrato POS-C Página 2 de 2
 812003851-0 Código IPS 236600023201 Fecha 15-feb.-2024
 CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Hora 1:37:14 p.m.

HOJA DE EPICRISIS No. 728504

No. Historia 15048520 EDAD : 54 Años, 5 Meses 24 Días Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S. Fecha 15-feb.-2024
 Identificación 15048520 Tipo CC Nombres BESAILE FAYAD JHON MOISES Hora 1:37:14 p.m.
 Sexo M Fecha nacimiento 22/08/1969
 Dirección BARRIO CENTRO Teléfono 3127634818
 Fecha y Hora de ingreso 15/02/2024 11:33:43 a. m. Fecha y Hora de egreso 15/02/2024 1:37:61 p. m.

EVOLUCIÓN

Fecha : 15/02/2024 Hora : 1:33:13 p.m.
 DETALLES : SUBJETIVO: "ME SIENTO UN POCO MEJOR"
 OBJETIVO: PACIENTE CON MUCOSAS HUMIDAS FARINGE ERITEMATOSA SIN EXUDADO RSCRS NO SOPOS PULMONES CON
 SIENLANCAS OCASIONALES EXPIRATORIAS ABOMEN BLANDO NO MEGALIAS EXTERMINIDADES SIN EDEMA .SNC SIN DEFICIT
 ANALISIS: PACIENTE CN CRISIS ASMATICA + BRONQUITIS AGUDA + FIEBRE ALTA QUE MEJORA A MANEJO POR URGENCIAS POR
 LO QUE SE DA DE ALTA CON FORMULA MEDICA RECOMENDACIONES E INCAPACIDAD POR 2 DIAS A PARTIR DE LA FECHA. SE DAN
 SIGNOS DE ALARMA. PACIENTE MANIFIESTA ENTENDER

PLAN ALTA MEDICA:
 INCAPACIDAD 2 DIAS
 SYMBICORT TURBOHALER INH BUCCAL
 DUODECADRON AMPOLLA DOSIS UNICA III
 TRUXA TAB 750 MG #10

Resultados ALTA QUE MEJORA A MANEJO POR URGENCIAS POR LO QUE SE DA DE ALTA CON FORMULA MEDICA RECOMENDACIONES E
 INCAPACIDAD POR 2 DIAS A PARTIR DE LA FECHA. SE DAN SIGNOS DE ALARMA. PACIENTE MANIFIESTA ENTENDER

Justificación ALTA QUE MEJORA A MANEJO POR URGENCIAS POR LO QUE SE DA DE ALTA CON FORMULA MEDICA RECOMENDACIONES E
 INCAPACIDAD POR 2 DIAS A PARTIR DE LA FECHA. SE DAN SIGNOS DE ALARMA. PACIENTE MANIFIESTA ENTENDER

Interconsulta PROFESIONAL: ---

BORESO

Servicio de Egreso MEDICINA GENERAL
 Diagnóstico J209=BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
 J458=ASMA MIXTA
 R509=FIEBRE NO ESPECIFICADA

Plan de Manejo MEJOR
 ALTA QUE MEJORA A MANEJO POR URGENCIAS POR LO QUE SE DA DE ALTA CON FORMULA MEDICA RECOMENDACIONES E
 INCAPACIDAD POR 2 DIAS A PARTIR DE LA FECHA. SE DAN SIGNOS DE ALARMA. PACIENTE MANIFIESTA ENTENDER

Fecha y hora 15/02/2024 1:37:21 p.m.

Responsable MIGUEL ANGEL RAMOS MORA
 Registro 108950265

ESE HOSPITAL SAN JUAN Página 1 de 1
 CALLE 18 N°1-60 TEL. 7589700 Fecha 15-feb.-2024
 812003851-0 Hora 1:37:31 p.m.

FORMULA MEDICA

No. Historia 728504 Edad EDAD : 54 Años, 5 Meses 24 Días Administradora SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
 Id Paciente 15048520
 Nombres BESAILE FAYAD JHON MOISES

Descripción/ Dosis/ Observación	Medicamento No pos	Cantidad
9999	SYMBICORT TURBOHALER INH 160/4.5 USO: 2 PUFF CADA 12 HORAS X 7 DIAS	1
9991	TRUXA TAB 750 MG USO: UNA DIARIA	10
9992	DUODECADRON AMP 1 ML USO: UNA AMPOLLA IM DOSIS UNICA	1
9993	EXPECTOS JARABE USO. UNA CUCHARADA CADA 8 HORAS X 7 DIAS	1

J209=BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
 J458=ASMA MIXTA

Médico MIGUEL ANGEL RAMOS MORÁ Reg N°: 108950265 Firma *Miguel Ramos*
 Impreso por SALUD AL DIA PLUS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 228
 FECHA (12/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de febrero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin de asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de febrero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ – Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo otorgado en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que mediante oficio radicado el día 12 de febrero del 2024, el Senador de la República GERMAN BLANCO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita Comisión Oficial del 14 al 17 de febrero del 2024, con el fin de participar en la Conferencia Parlamentaria sobre Cooperación Sur-Sur: El Papel de los Parlamentos Nacionales y de las Uniones Interparlamentarias Africanas, Árabes y Latinoamericanas en el Fortalecimiento de las Asociaciones Estratégicas, la integración y el Desarrollo a realizarse en Rabat.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 228
 FECHA (12/02/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República GERMAN BLANCO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, con el fin de participar en la Conferencia Parlamentaria sobre Cooperación Sur-Sur: El Papel de los Parlamentos Nacionales y de las Uniones Interparlamentarias Africanas, árabes y Latinoamericanas en el Fortalecimiento de las Asociaciones Estratégicas, la integración y el Desarrollo, a realizarse en Rabat del 14 al 17 de febrero del 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Maria Jose Pizarro
 MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
 Tercera Equi 1

Diego Lobo Chinchilla
 DIEGO LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente

GRACIANO ELIJAH RAMOS
 GRACIANO ELIJAH RAMOS
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Hengo
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán *pmg*



Bogotá DC, Febrero de 2024

Señores
Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

Respetados Señores:

En atención a la invitación cursada por el Reino de Marruecos, para participar en la Conferencia Parlamentaria sobre la Cooperación Sur-Sur: El Papel de los Parlamentos Nacionales y de las Uniones Interparlamentarias Africanas, Árabes y Latinoamericanas en el Fortalecimiento de las Asociaciones Estratégicas, la Integración y el Desarrollo, a desarrollarse en Rabat, del 14 al 17 de febrero de 2024, atentamente solicitamos a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se sirva remitir Resolución de Salida del País en Comisión Oficial en las fechas anteriormente mencionadas.

Para tal fin, adjuntamos la invitación oficial y la agenda tentativa. Cabe resaltar que esta invitación no incurre en solicitud de gastos de ninguna índole para el Senado de la República.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

German A. Blanco Álvarez
Senador de la República, Partido Conservador Colombiano



A Su Excelencia Sr. Blanco GERMAN
Presidente del grupo de amistad
República de Colombia

14 DEC. 2023

Excelencia,

Me complace informarle que la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, el Foro de Diálogo Parlamentario para la Cooperación Sur-Sur y la Asociación de Senadores, Shoras y Consejos Similares en África y el Mundo Árabe organizarán la conferencia parlamentaria sobre la cooperación Sur-Sur sobre el tema: "Cooperación Sur-Sur: El papel de los parlamentos nacionales y de las uniones interparlamentarias africanas, árabes y latinoamericanas en el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas, la integración y el codesarrollo" en la capital, Rabat, los días 15 y 16 de febrero de 2024.

En esta conferencia se debatirán temas de gran importancia para los países de África, el mundo árabe y la región latinoamericana ante las múltiples y sucesivas crisis que hoy atraviesa el mundo, que han afectado e aún ensombrecen las economías de nuestros países, y sus planes de desarrollo, especialmente a través del fortalecimiento del diálogo político y la seguridad regional en nuestras regiones para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad, y lograr la anhelada transformación económica, la integración regional y el desarrollo común mediante la elaboración e implementación de políticas capaces de fortalecer las asociaciones estratégicas y fomentar las inversiones, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios financieros para aumentar la flexibilidad de las economías y las infraestructuras con el fin de lograr un crecimiento económico sostenible y mejorar las capacidades competitivas. En esta reunión también se discutirá la relación tripartita desarrollo sostenible - energía - medio ambiente.

En esta ocasión, tengo el agrado de extender a Su Excelencia una invitación a participar en esta importante conferencia, a través de la cual esperamos desarrollar un debate fructífero y constructivo, intercambiar conocimientos, experiencias e ideas, y emitir recomendaciones y propuestas sobre los temas de nuestra agenda común, para servir los intereses de nuestros pueblos y el desarrollo de nuestros países.

Acepte, Excelencia, las seguridades de nuestra más alta consideración.

Ennah Mejera
Presidenta de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos
Presidenta de la ASSESA



El Congreso Parlamentario de la Cooperación Sur-Sur sobre el tema: Cooperación Sur-Sur: El papel de los parlamentos nacionales y de las uniones interparlamentarias africanas, árabes y latinoamericanas en el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas, la integración y el codesarrollo. Cámara de consejeros, Rabat, 15 y 16 de febrero de 2024. Programa provisional

Table with 2 columns: Activity/Topic and Time. Includes sections for 'Llegada de las delegaciones', 'Inicio de Apertura', 'Primer tema', 'Segundo tema', and 'Cierre de la Sesión'.



Comisión Séptima Constitucional Permanente

El suscrito, Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, CERTIFICA QUE los siguientes Senadores y Representante a la Cámara asistieron a la Audiencia Pública al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, 216 de 2023 Senado, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" y sus acumulados. Audiencia que se celebró el 16 de febrero de 2024 en la ciudad de Barranquilla, según Proposición No. 21 aprobada por esta célula legislativa en sesión de fecha 12 de diciembre de 2023.

Los Congresistas que asistieron fueron:

- Senadora Nadia Georgette Blei Scaff
- Senador Wilson Arias Castillo
- Senador Alirio Barrera Rodríguez
- Senadora Claudia Pérez Giraldo
- Senador Antonio Zabarain Guevara
- Senadora Laura Ester Fortich Sánchez
- Representante German José Gómez López

Lo anterior, para que sirva de excusa válida a la Plenaria programada para el 16 de febrero de 2024.

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima Senado.

Anexo: Proposición No. 21



RESOLUCION 231
FECHA (14/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y un Permiso Remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. **IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**- Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las



RESOLUCION 231
FECHA (14/02/2024)

funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante oficio fechado y radicado el 12 de febrero del 2024, la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa que estará por fuera del país, con el fin de viajar a los Estados Unidos, y representar a su partido y a la Oposición en una agenda con diferentes personalidades de la Comunidad Internacional y dialogar sobre diferentes aspectos de la actualidad en el País. A partir del 14 al 17 de febrero del 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, lo anterior con el fin de representar a su partido y a la Oposición en una agenda con diferentes personalidades de la Comunidad Internacional y dialogar sobre diferentes aspectos de la actualidad en el País, entre los días 14 al 15 de febrero del 2024 en Estados Unidos. En los términos del receso Constitucional legislativo. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, por los días 16 y 17 de febrero del 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo



RESOLUCION 231
FECHA (14/02/2024)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Presidenta (E)

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán 16



Bogotá D.C., febrero de 2024

MFCM-073-2024

H. S.
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Asunto: Notificación salida del país.

Respetado senador, cordial saludo,

De conformidad con los artículos 3, 4 literal C y 11 literal g, de la Ley 1909 de 2018 (*Estatuto de la oposición*); me permito informar que estaré en Washington D.C – EE. UU, entre miércoles 14 y el sábado 17 de febrero; en una misión especial conformado por miembros de mi partido que busca garantizar los derechos de la oposición y las Instituciones democráticas en nuestro país.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia



Bogotá, 15 de febrero de 2024

Señor

GREGORIO ELJACH
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Asunto: Inasistencia Para la **SESIÓN PLENARIA** del viernes 16 de febrero de 2024

Cordial saludo,

De conformidad con la Ley 5ta/1992 artículo 90, en el marco de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso UP, por mis condiciones especiales de protección, todo mi esquema de seguridad debe acompañarme de manera permanente en los desplazamientos que realice en el marco de mis deberes políticos y parlamentarios.

De acuerdo a lo expuesto, me permito presentar excusa por inasistencia para la plenaria del 16 de febrero de 2024, debido a que me encuentro en la ciudad de Valledupar atendiendo responsabilidades territoriales y el 17 de febrero tengo un compromiso en la ciudad de Santa Marta. Por lo tanto, me resulta imposible desplazar mi esquema de seguridad desde Valledupar a la ciudad de Bogotá y luego a la ciudad de Santa Marta en menos de 3 días.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

Imelda Daza Cotes
Senadora Partido Comunes
Pacto Histórico



RESOLUCION 224
FECHA (08/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. **IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Segundo Vicepresidente del Senado de la República Dr. **DIDIER LOBO CHINCHILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 12.566.890, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.



RESOLUCION 224
FECHA (08/02/2024)

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que mediante oficio radicado el 09 de febrero del 2024, el Senador de la República Senador **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Senador de la República de Colombia, solicita autorización para asistir a la invitación realizada por Mena-Latina, con la finalidad de participar en el encuentro "Las juventudes socialistas como punta de lanza de la estabilidad y desarrollo en los países del sur" organizado por la juventud Itihaya en colaboración con Mena – Latina, que se llevará a cabo en Rabat – Marruecos del 11 al 19 de febrero del 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **FABIAN DÍAZ PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Senador de la República de Colombia, a la invitación realizada por Mena-Latina, con la finalidad de participar en el encuentro "Las juventudes socialistas como punta de lanza de la estabilidad y desarrollo en los países del sur" organizado por la juventud Itihaya en colaboración con Mena – Latina, que se llevará a cabo en Rabat – Marruecos del 11 al 19 de febrero del 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de



RESOLUCION 224
FECHA (08/02/2024)

Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidenta (E)

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C. Febrero de 2024

H.S
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República
Ciudad

REF: SOLICITUD

Yo FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Senador de la República de Colombia, a la invitación que realizó Mena-Latina, con la finalidad de participar en el encuentro "Las Juventudes socialistas como punta de lanza de la estabilidad y desarrollo en los países del Sur" organizado por la Juventud Ittihadya en colaboración con Mena-Latina, que se llevará a cabo en Rabat, Marruecos del 11 al 19 de Febrero de 2024. Se adjunta invitación emitida por Mena-Latina Network. Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



FABIAN DIAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Union Socialiste des Forces Populaires
Siège Central

الاتحاد الاشتراكي للقوات الشعبية
المقر المركزي

Ref: 0310/24

Rabat, le 20 Enero 2024

A la atención de señor Fabian Diaz Plata
Global Green (International organization)
Colombia

Estimado Camarada,

Tenemos el placer de invitarle a Rabat, Marruecos, del 11 al 19 de febrero de 2024, para participar en el encuentro organizado por la Juventud Ittihadya en colaboración con la Red Mena-Latina, bajo el lema "Las juventudes socialistas como punta de lanza de la estabilidad y el desarrollo en los países del Sur".

El programa detallado les será enviado más adelante.

Esperamos contar con su participación en este importante evento.

Amistad Socialista

Khaoula Lachgar
Responsable Relations Internationales
Membre du bureau politique USFP-Maroc
Vice-présidente de l'Internationale Socialiste.

Fadi Oukili Assraoui
Secrétaire général de la Chabiba Ittihadya
USFP - Maroc





N.B. El alojamiento corre a cargo de la organización de la Juventude Ittihadya, sujeto a disponibilidad.





Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 16 de Febrero de 2024.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa para ausentarse de la Sesión Plenaria de la fecha - H.S. Laura Ester Fortich Sánchez.

Respetados Doctores,

De manera atenta presenté ante su despacho excusa para ausentarme de la Sesión plenaria en mención, programada para realizarse el día de hoy 16 de febrero de 2024, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación", con razón a la imposibilidad de asistir al considerar que en cumplimiento de funciones como Senadora de la República me encuentro participando en la Audiencia Pública realizada en la ciudad de Barranquilla, a la que fui formalmente invitada, de conformidad con la Proposición No. 21 aprobada al interior de la Comisión Séptima del Senado de la República, frente al Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Audiencia Pública que es de transmisión pública a través de los medios previstos por la misma Célula Legislativa.

En este sentido, me permito anexas al presente documento la invitación formal realizada, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Laura Ester Fortich Sánchez
Senadora de la República.

HISTORIA CLINICA OTORRINOLARINGOLOGIA Página 1 de 2



JUAN SEBASTIÁN PARRÁ CHARRIS
Otorrinaringólogo

Otorrinolaringología Cúcuta. Centro Médico Jerico
Dirección: Av 1. #15 - 43 Centro Médico Jerico consultorio 607 |
Cúcuta, Norte de Santander
Teléfono: 3204422877

JUAN GARCIA GOMEZ
CC 88232721

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: JUAN Apellidos: GARCIA GOMEZ
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía No. de Identificación: 88232721 Fecha de Nacimiento: 07/08/1978
Edad: 45 años 6 meses 8 días Sexo: Masculino Estado Civil:
Departamento: Ciudad: Escolaridad:
Dirección: EAPB: PARTICULAR
Teléfono Celular: Teléfono Casa: ARL:
Tipo de Afiliado: Particular Afiliación: Otro
Ocupación: ARL:
Fecha y hora de inicio de la atención: 15/02/2024 17:26:20 Nombre de consulta: Cita de control - Atención 5

ENFERMEDAD ACTUAL
Tipo de Consulta: Control Causa Externa: Enfermedad general
Enfermedad Actual:
alteración de trompa de eustaquio mixta predominio disfunción dilatatoria
incapacidad por 7 días a partir de hoy
evitar cambios de presión fuerte, vuelos en avión

ss/ tac de oído

DIAGNÓSTICOS	CIE10	Tipo	Clasificación	Fecha de registro
Principal: OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	H698			22/01/2024
Secundario RINITIS CRONICA	J310			22/01/2024
Secundario APNEA DEL SUENO	G473			22/01/2024
Secundario ENFERMEDAD DEL REFLEJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	K219	Confirmado nuevo	Clínico	15/02/2024

PLAN DE MANEJO
alteración de trompa de eustaquio mixta predominio disfunción dilatatoria
incapacidad por 7 días a partir de hoy
evitar cambios de presión fuerte, vuelos en avión

ss/ tac de oído

HISTORIA CLINICA OTORRINOLARINGOLOGIA
 Otorrinolaringología Cúcuta, Centro Médico Jerico
 Dirección: Av 1, #15 - 43 Centro Médico Jerico consultorio 607 |
 Cúcuta, Norte de Santander
 Teléfono: 3204422877

JUAN SEBASTIAN
 PARRA CHARRIS
 Otorrinolaringología

JUAN GARCIA GOMEZ
 CC 88232721

Página 2 de 2

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Juan Sebastián Parra Charris
RM 1020756145
Otorrinolaringología



RESOLUCION 223
FECHA (08/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República "

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. **IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Segundo Vicepresidente del Senado de la República Dr. **DIDIER LOBO CHINCHILLA**, identificado con cedula de ciudadanía 12.566.890, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ** - Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el 02 de febrero del 2024, el Senador de la República **OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.275.554, en calidad de Senador de la República, solicita autorización para salir del país del 12 al 16 de febrero del 2024, con el fin de atender asuntos personales en México.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía



RESOLUCION 223
FECHA (08/02/2024)

71.275.554, entre los días 12 al 16 de febrero de 2024, con el fin de atender asuntos de carácter personal en México. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidenta (E)

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá, febrero 2 de 2024.

Cordial saludo,
Señores Mesa directiva,
Dr. Iván Leonidas Name Vásquez;
Secretaría General,
Dr. Gregorio Eljach Pacheco

Asunto: Solicitud autorización y expedición de Resolución para salir del país del 12 al 16 de febrero de 2024.

Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República de Colombia, en mi calidad de Senador de República, muy respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la Resolución correspondiente, con el fin de atender asuntos personales en México.

Razón por la cual, solicito a la honorable mesa directiva que usted dirige, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, con el fin de obtener permiso remunerado en la fecha anteriormente señalada.

Atentamente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández,
Senador de la República

Copa Airlines A STAR ALLIANCE MEMBER

BOLETO ELECTRÓNICO POR OSCARMAURICIO GIRALDOHERNANDEZ
31 enero 2024

Id de Orden **APHBUT** | Administrar su Reserva

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

DETALLES DEL PASAJERO

Nombre OSCARMAURICIO GIRALDOHERNANDEZ	# de Viajero Frecuente Nivel Star Alliance	Número de Boleto 2302184791543
--	---	-----------------------------------

ITINERARIO DE VUELO:

MEDELLIN(MDE) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM 209 - Economy Class

Salida Lunes Febrero 12, 2024 6:40 AM MEDELLIN(MDE)	Llegada Lunes Febrero 12, 2024 8:08 AM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 28m Aeronave:73G Vuelo operado por: Copa Airlines Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
---	---	---

Tiempo de escala en : 1h 28m

PANAMA CITY(PTY) - MEXICO CITY(NLU) - Número de Vuelo- CM 119 - Economy Class

Salida Lunes Febrero 12, 2024 9:36 AM PANAMA CITY(PTY)	Llegada Lunes Febrero 12, 2024 12:38 PM MEXICO CITY(NLU)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:4h 2m Aeronave:73G Vuelo operado por: Copa Airlines Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
--	--	--

MEXICO CITY(MEX) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM 149 - Economy Class

Salida Viernes Febrero 16, 2024 1:55 AM MEXICO CITY(MEX)	Llegada Viernes Febrero 16, 2024 6:32 AM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:3h 37m Aeronave:738 Vuelo operado por: Copa Airlines Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
--	---	---

CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción	tarifa
Ticket Fare OSCARMAURICIO GIRALDOHERNANDEZ	133.00 USD
Equivalent Fare	522200 COP
CO	192400
DG	122000
YS	49610
S1	42500
UK	163500
XD	250300
AH	10000
Total	1352510 COP

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí [Copa.com](#)

FORMA DE PAGO:
Tarjeta de crédito
VIXXXXXXXXXX8627
COP 1352510
Fecha de caducidad: 0228
Código de Autorización: 100063

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

FOID:/IDC901319991
Ventas emitidas en: NIT 860.025.338-2.

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los requisitos de viaje establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

Sus datos personales se procesarán de acuerdo con nuestra política de privacidad. Para más detalles de cómo se recopilan, utilizan y transfieren sus datos personales, por favor ingrese a [Copa.com](#)

Políticas de viaje.
Términos y Condiciones de este contrato.

Contribuir a la sustentabilidad ambiental

¿Necesita ayuda?
Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite [Copa.com](#)

¡Sigamos en las Redes Sociales!

Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a coordinacionsanjosesas@gmail.com para proporcionarle información sobre su viaje. Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro Centro de Reservas. Revise nuestra política de privacidad.

Copa Airlines A STAR ALLIANCE MEMBER

BOLETO ELECTRÓNICO POR OSCARMAURICIO GIRALDOHERNANDEZ
31 enero 2024

Id de Orden **APHBUT** | Administrar su Reserva

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

DETALLES DEL PASAJERO

Nombre OSCARMAURICIO GIRALDOHERNANDEZ	# de Viajero Frecuente Nivel Star Alliance	Número de Boleto 2302184791544
--	---	-----------------------------------

ITINERARIO DE VUELO:

PANAMA CITY(PTY) - MEDELLIN(MDE) - Número de Vuelo- CM 835 - Economy Class

Salida Viernes Febrero 16, 2024 7:22 AM PANAMA CITY(PTY)	Llegada Viernes Febrero 16, 2024 8:45 AM MEDELLIN(MDE)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 23m Aeronave:7M9 Vuelo operado por: Copa Airlines Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
--	--	---

CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción	tarifa
Ticket Fare OSCARMAURICIO GIRALDOHERNANDEZ	133.00 USD
Equivalent Fare	522200 COP
CO	192400
DG	122000
YS	49610
S1	42500
UK	163500

XD 250300
 AH 10000
 Total 1352510 COP

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí [Copa.com](#)

FORMA DE PAGO:
 Tarjeta de crédito VXXXXXXXXXXXX8627 COP 1352510
 Fecha de caducidad: 0228
 Código de Autorización: 100063

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

F0ID:/DC901319991
 Ventas emitidas en: NIT 860.025.338-2.

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los requisitos de viaje, establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

Sus datos personales se procesarán de acuerdo con nuestra política de privacidad. Para más detalles de cómo se recopilan, utilizan y transfieren sus datos personales, por favor ingrese a [Copa.com](#)

Políticas de viaje.
Términos y Condiciones de este contrato.
Contribuya la sustentabilidad ambiental

¿Necesita ayuda?
 Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite [Copa.com](#)

Síganos en las Redes Sociales:
 f t i s

Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a coordinacionseniosesas@gmail.com para proporcionarle información sobre su viaje. Por favor no responda a este correo electrónico con el botón "Responder". Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).
 Revise nuestra [política de privacidad](#).


RESOLUCION 226
FECHA (12/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 26 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. **IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin de asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ** - Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que mediante oficio radicado el día 12 de febrero del 2024, el Senador de la República **HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 85.461.456, solicita permiso remunerado de dos (2) días, correspondientes al 15 y 16 de febrero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,


RESOLUCION 226
FECHA (12/02/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 85.461.456, por los días 15 y 16 de febrero del 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá a los...


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
 Primera Vicepresidenta


Diego LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Gregorio Eljach Pacheco


Honorio Henriquez
 Senador

Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso salida del país.

Respetado Senador Name,

De manera atenta, solicito permiso de salida del país, para los días 15 y 16 de febrero de 2024, a fin de atender asuntos de índole personal.

Es de resaltar que el presente permiso no genera erogación alguna para el Senado de la República

Cordialmente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Senador de la República



Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Referencia: Licencia no remunerada.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de licencia no remunerada, ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión plenaria.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de licencia no remunerada para el día de hoy 16 de febrero de 2024.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Handwritten signature of Juan Felipe Lemos Uribe

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador

CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI
EPICRISIS DE CIRUGIA AMBULATORIA



DESCRIPCIÓN QUIRÚRGICA - Cirugía No.: 436054
FECHA: 15/feb/2024
NOMBRE: ALEXANDER LOPEZ MAYA
HISTORIA CLINICA No.: 15744638
EDAD: 36 Años SEXO: Masculino

EQUIPO QUIRÚRGICO:
CASO: NOMBRE
Cirujano Especialista Marco Augusto Gallon Lozano
Anestesiólogo JAIME ANDRÉS FLOREZ
Instrumentador KELLY DAVIANA IZQUIERDO
Circulante Benilda Molina Boza

DIAGNOSTICOS QUIRURGICOS:
* Ptosis de cejas
* DERMATOCHALASIS

CLASIFICACION DE LA HERIDA: Limpia
ORGANO A INTERVENIR: AO

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS:
83004 - CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVAL
83804 - BLEFAROPLASTIA SUPERIOR

TIPO DE ANESTESIA: Local con Anestesiólogo

PROTOCOLO(S):

- * A/A
* Anestesia local con lidocaina al 2% + epinefrina
* Colocación de seda 6-0 en margen palpebral
* Se mide 4 mm para el ojo derecho y 4 mm para el ojo izquierdo desde borde superior de la ceja se colocan 3 reparos de seda 6-0
* Colocación de pinza de ptosis palpebral asegurándose de incluir musculo de Mülle conjuntiva
* Se coloca sutura de prolene 6-0 entrando por piel hasta conjuntiva tarsal de manera con y saliendo nuevamente a piel.
* Sección de conjuntiva y musculo de Muller con tijera de Westcott.
* Hemostasia con bipolar.
* Demarcación de la piel a resecar del párpado superior dejando 20 mm de piel entre el inferior de la ceja y el margen de pestañas.
* Se marca incisión inferior a nivel del pliegue palpebral superior
* Se marca incisión superior a 10 mm de borde inferior de ceja
* Anestesia local con xilocaina al 2% + epinefrina
* Punto de reparo en tarso con seda 4-0 AO
* Incisión en párpados superiores en áreas con bisturí No. 15
* Resección de piel con bisturí No. 15
* Colocación de retractor de desmarres en reborde orbitario superior
* Financiamiento de paquitos grasos nasal
* Se realiza apertura de musculo orbicular y se fija a reborde orbitario superior en su lateral con un punto de vytril 6-0
* Resección de paqueto graso nasal previa hemostasia con bipolar
* Sutura continua y algunos puntos separados de piel con prolene 6-0
* Ingreso antibiótico
* El paciente tolera bien el procedimiento y no hay complicaciones

ESTADO DEL PACIENTE AL INGRESO: Estable, en buena condición general

ESTADO DEL PACIENTE AL EGRESO: Estable, en buena condición general

Impreso por Marco Augusto Gallon Lozano 15/02/2024 5:30:15p.m. 1 de 2

Marco Augusto Gallon Lozano Reg: 15297



Bogotá D.C
Fecha 16 febrero del 2024

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente del Senado de la República
Ciudad

Honorable Secretario
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Plenaria 16 de febrero del 2024

Cordial saludo,

Estimado Presidente y secretario del Senado. Por medio de la siguiente carta presento excusa por mi inasistencia a la sesión del día de hoy y así mismo, dado que me encuentro haciendo parte de la actividad Diálogo por una noble causa, que tiene lugar del 15 al 17 de febrero de 2024 en la Casa de ejercicios espirituales La Cabaña de San José, ubicada en la Ceja, Antioquia.

En este orden de idea, no me encuentro en la ciudad de Bogotá para atender la sesión plenaria del día de hoy.

Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Handwritten signature of Clara Eugenia López Obregón

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico

Medical certificate from Dr. Marco Augusto Gallón L. dated February 15, 2024, certifying incapacity for Alexander Lopez Maya due to ptosis and blepharoplasty. Includes contact information for the clinic in Cali.

16/2/24, 16:05 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa Sesión Plenaria 16 de febrero del 2024

 Diana Sofia Reyes Gonzalez <diana.reyes@senado.gov.co>

Fwd: Excusa Sesión Plenaria 16 de febrero del 2024
1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 16 de febrero de 2024, 12:15
Para: Diana Sofia Reyes Gonzalez <diana.reyes@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Clara Eugenia López Obregon** <clara.lopez@senado.gov.co>
Date: vie, 16 feb 2024 a las 11:54
Subject: Excusa Sesión Plenaria 16 de febrero del 2024
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>

Honorable Senador
IVAN LEÓNIDAS NAME
Presidente del Senado de la República
Ciudad

Honorable Secretario
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Ciudad

Cordial saludo,

Estimado Presidente y Secretario del Senado. Por medio de la siguiente carta presento excusa por mi inasistencia a la sesión del día de hoy y así mismo, dado que me encuentro haciendo parte de la actividad *Diálogo por una noble causa*, que tiene lugar del 15 al 17 de febrero de 2024 en la Casa de ejercicios espirituales La Cabaña de San José, ubicada en la Ceja, Antioquia.

En este orden de idea, no me encuentro en la ciudad de Bogotá para atender la sesión plenaria del día de hoy.

Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=4677827386&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1791076601705139332&siml=msg-f:1791076601705139332 1/2

16/2/24, 16:05 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa Sesión Plenaria 16 de febrero del 2024
prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE- 2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /02/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

 EXCUSA PLENARIA SENADO Y CONGRESO PLENO 16 feb.pdf
189K



RESOLUCION 215
FECHA (30/01/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. **IVAN LEÓNIDAS NAME VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin de asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Segundo Vicepresidente del Senado de la República Dr. **DIDIER LOBO CHINCHILLA**, identificado con cédula de ciudadanía 12.566.890, con el fin de asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ** - Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que mediante oficio radicado el 24 de enero de 2024, la Senadora de la República **ANGELICA LOZANO CORREA** identificada con cédula de ciudadanía 52.288.342, solicita Comisión Oficial, con el fin de atender la Conferencia de Seguridad de Munich (MSC), en representación del Congreso Colombiano y como miembro del Women Parliamentaries Program (WPP), que se llevará a cabo en Múnich - Alemania, a realizarse del 14 al 19 de febrero de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **ANGELICA LOZANO CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.288.342, con el fin de atender la Conferencia de Seguridad



RESOLUCION 215
FECHA (30/01/2024)

de Munich (MSC), en representación del Congreso Colombiano y como miembro del Women Parliamentaries Program (WPP), que se llevará a cabo en Múnich - Alemania, a realizarse del 14 al 19 de febrero de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expandanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Presidenta (E)


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

PARA: IVAN LEONIDAS NAME
Presidente

DE: ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

Asunto: Solicitud Comisión Oficial

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta me permito solicitar sea autorizada la Comisión oficial en los términos del artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 del 14 al 19 de febrero. El motivo es para atender a la Conferencia de Seguridad de Munich (MSC), en representación del congreso colombiano y como miembro del Women Parliamentarians Program (WPP), que se llevara a cabo en Múnich, Alemania. La comisión abarca los días hábiles: 14,15 y 16 de febrero. Los días 17 y 18 de febrero son días no hábiles. Los días 14 y 19 son de desplazamiento.

Dicha invitación no causará erogación al presupuesto de la corporación. Adjunto al presente oficio la respectiva invitación.

Cordialmente,

ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República



Angélica Lozano Correa
Member of the Cámara de Representantes
Parliament of the Republic of Colombia
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7
Bogotá
Colombia

Ambassador Dr. Christoph Heusgen
Chairman

Munich, January 2024

Munich Security Conference 2024

Dear Ms. Lozano Correa,

It is my great pleasure to invite you as part of the MSC Women Parliamentarians Program to the 60th edition of the Munich Security Conference (MSC), to be held from February 16 to 18, 2024, at the Hotel Bayerischer Hof in Munich, Germany.

The Munich Security Conference is the world's leading forum for debating international security policy. Since its foundation by Ewald von Kleist six decades ago, the Munich Security Conference has been assembling senior decision-makers and thought-leaders from around the world for discussions on the most pressing international security concerns.

Although the international security landscape has changed fundamentally since the conference's early years, its mission remains the same: Then as now, the Munich Security Conference wants to provide a platform, as its original motto suggests, to build peace through dialogue. In these times of crisis and geopolitical upheaval, the MSC 2024 will once again offer a unique opportunity for strategic debates on stage as well as bilateral and multilateral meetings in private in order to search, find, and promote solutions to the many pressing security concerns we currently face.

I would be delighted to welcome you to the 60th edition of the Munich Security Conference.

Warm regards,



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Febrero 16 de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, envío la Resolución de Mesa Directiva No. 225 del 12 de Febrero y Resolución 234 del 14 de Febrero de los corrientes, mediante la cual le concede permiso NO REMUNERADO para el día 16 de Febrero de 2024, motivo por el cual no le es posible asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

ELENA MONTERO
Asistente

Anexo: Resolución 225 y 234



RESOLUCION 225
FECHA (12/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5^a de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leónidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que mediante oficio radicado el día 12 de febrero del 2024, el Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso remunerado de un (1) día correspondiente al 16 de febrero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,



RESOLUCION 225
FECHA (12/02/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 16 de febrero del 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco



RESOLUCION 234
FECHA (14/02/2024)

"Por medio de la cual se corrige un error formal en la Resolución 225 del 12 de febrero del 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las



RESOLUCION 234
FECHA (14/02/2024)

funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 225 del 12 de febrero del 2024, se concedió permiso remunerado al Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, por el día 16 de febrero del 2024.

Que, mediante oficio fechado y radicado 14 de febrero del 2024, el Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, solicita modificar la resolución 225 emitida el día 12 de febrero del 2024, teniendo en cuenta que, por un error de transcripción por su parte, se solicitó permiso remunerado, y era licencia no remunerada por el día 16 de febrero del 2024.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala la posibilidad de realizar corrección de errores formales de la siguiente manera:

"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo primero de la Resolución N° 225 del 12 de febrero del 2024, "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República" en el sentido que, se concedió permiso remunerado por el día 16 de febrero del 2024 al Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, siendo lo correcto una licencia ordinaria no remunerada. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: Los demás artículos de la Resolución N° 225 del 12 de febrero del 2024, "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República", se mantienen y quedará incólumes en su totalidad.



RESOLUCION 234
FECHA (14/02/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución deberá entenderse incorporada a la Resolución No. 225 del 12 de febrero del 2024 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Presidenta (E)

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



RESOLUCION 220
FECHA (02/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República amplía el plazo otorgado en una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin de asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que mediante oficio radicado el día 02 de febrero del 2024, el Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, solicita ampliar el plazo otorgado en la Comisión Oficial, autorizada en la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado 206 del 24 de enero del 2024, quedando hasta 16 de febrero de 2024, y no el 08 de febrero como había sido otorgada en la misma.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el plazo concedido en la Comisión Oficial otorgada al Senador de la República IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, quedado el regreso al país el día 16 de febrero de 2024, y no 08 de febrero como fue otorgado en la resolución emitida por la Mesa Directiva con número 206 del 24 de enero del 2024. Lo anterior teniendo en cuenta la comunicación suscrita por el Presidente de Consejeros, Dieta del Japón, OTSUJI HIDEHISA, quien realiza invitación con el fin de fortalecer las relaciones con los pueblos de Japón.

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCION 220
FECHA (02/02/2024)

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Maria José Pizarro
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidente (E)

Didier Lobo Chino
DIDIER LOBO CHINO ILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO

PRE-CS-CV19-0668 -2024
Bogotá D.C., 2 de febrero de 2024

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: PRESIDENCIA

ASUNTO: Solicitud ampliación Comisión Oficial

Respetado doctor:

La Cámara de Consejeros del Japón, por medio de comunicación de fecha 15 de enero de 2024, suscrita por el Presidente Cámara de Consejeros, Dieta del Japón, OTSUJI HIDEHISA, la cual se anexa, realiza invitación al Presidente del Congreso y a una delegación de miembros del Senado, con el fin de fortalecer las relaciones con los Pueblos de Japón, del 8 de febrero al 14 de febrero de 2024 (Resolución No. 206 del 24 de enero de 2024), con el respeto que siempre me precede, solicito se adelante el trámite para ampliar la comisión oficial del 8 de febrero al 16 de febrero de 2024 para atender la visita.

Cordialmente,

Iván Leonidas Name Vásquez

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente



andrea padilla
SENADORA ANIMALISTA

Bogotá, D.C., viernes 16 de febrero de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
H. Senado de la República
Congreso de Colombia.

Apreciado señor Secretario:

Me permito informarles que no podré asistir a la Plenaria del Senado de la República convocada para hoy viernes 16 de febrero, a las 02:00 p.m., en razón a que, por compromisos ya adquiridos, entre ellos, con el señor Alcalde de Cartagena, ayer jueves 15 de febrero y hoy estoy en una jornada de esterilización de gatos y perros sin hogar, invitación que me hizo llegar el "Refugio Hakuna Matata", a través de su directora, Olga Suárez Jiménez, a la que acepté.

Por lo anterior, le presento mis más sinceras excusas y le agradezco mucho su comprensión.

Fraternalmente,

ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la Republica
Partido Alianza Verde.

Ajunto soporte. -



Comisión Séptima Constitucional Permanente

El suscrito, Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, CERTIFICA QUE los siguientes Senadores y Representante a la Cámara asistieron a la Audiencia Pública al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, 216 de 2023 Senado, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" y sus acumulados. Audiencia que se celebró el 16 de febrero de 2024 en la ciudad de Barranquilla, según Proposición No. 21 aprobada por esta célula legislativa en sesión de fecha 12 de diciembre de 2023.

Los Congresistas que asistieron fueron:

- Senadora Nadia Georgette Blel Scaff
- Senador Wilson Arias Castillo
- Senador Alirio Barrera Rodríguez
- Senadora Claudia Pérez Giraldo
- Senador Antonio Zabarain Guevara
- Senadora Laura Ester Fortich Sánchez
- Representante German José Gómez López

Lo anterior, para que sirva de excusa válida a la Plenaria programada para el 16 de febrero de 2024.

Praxere José Ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario General Comisión Séptima Senado.



RESOLUCION 233
FECHA (14/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.226.280, con el fin de asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de febrero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ- Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leonidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que mediante oficio radicado el día 14 de febrero del 2024, el Secretario de la Comisión Sexta Dr. Jorge Eliecer Laverde Vargas, siguiendo instrucciones del Presidente Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, informa que, el Senador ESTEBAN QUINTERO CARDONA ha sido delegado, en representación de la Comisión, a participar activamente en el recorrido "Seguimiento a las Obras y proyectos adelantados en el Municipio de Tamesis", a realizarse el día 16 de febrero del 2024 en la mencionada localidad.

15



RESOLUCION 233
FECHA (14/02/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ESTEBAN QUINTERO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.134.281, con el fin de participar activamente en el recorrido "Seguimiento a las Obras y proyectos adelantados en el Municipio de Tamesis", a realizarse el día 16 de febrero del 2024 en la mencionada localidad. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia evidencians copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Mano de María José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Presidenta (E)

Mano de Didier Yobo Chinchilla
DIDIER YOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Mano de Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Comisión Sexta Constitucional Permanente

CSX-CS-0022-2023
Bogotá D. C., 14 de Febrero de 2024

Honorable Senador
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Despacho

Asunto: Delegación Participación Evento

Apreciado Senador:

Por instrucciones del Señor Presidente de esta Célula Legislativa, H. Senador GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO, de manera atenta me permito informarle que ha sido delegado, en representación de la comisión, a participar activamente en el recorrido "seguimiento a las obras y proyectos adelantados en el Municipio de Tamesis", en cual se realizará el próximo viernes 16 de Febrero, en la mencionada localidad; atendiendo la invitación efectuada por el Señor Alcalde.

Cordialmente,

Jorge Eliecer Laverde Vargas
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Municipio de Tamesis
 Antioquia - Colombia
 NIT 890.981.238-3
 Casa de Gobierno
 Calle 10 No. 35-51
 Teléfono (57) 604 5906968
 Código Postal 056020




Municipio de Tamesis
 Antioquia - Colombia

Tamesis, 13 de febrero de 2024

Honorable Senador
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Capitolio Nacional, Carrera 7 No. 8-68
 Bogotá, D.C.

Cordial saludo,

Asunto: Invitación recorrido a obras y proyectos en el municipio de Tamesis, Antioquia

JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ, alcalde del municipio de Tamesis, Antioquia, considerando la importancia de hacer seguimiento a proyectos, ejecutar obras y finalizar construcciones en el municipio, así como potenciar la región del Cartama a nivel nacional, desea invitarlo el próximo viernes 16 de febrero de 2024 al siguiente recorrido por nuestro territorio:

- 8:00 a.m: Presentación equipo de trabajo.
- 9:00 a.m: Visita Teatro Municipal – obra que se encuentra sin finalizar.
- 10:30 a.m: Recorrido por algunas calles del municipio para conocer la obra suspendida del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- 12m: Almuerzo
- 1:30 p.m: Visita vía corregimiento de San Pablo.
- 3:00 p.m: Ruta Petrolifos y presentación provincia del Cartama como zona de desarrollo turístico.
- 5:30 p.m: visita Museo Cartama.

Para nuestro municipio y equipo de trabajo es muy importante contar con su presencia en el territorio.

Cordialmente,



JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ
 Alcalde Municipio de Tamesis



ESTEBAN QUINTERO
 Senador

Bogotá 12 de febrero de 2024

Senador:
Iván Leónidas Name Vásquez
 Presidente – Senado de la República
 Ciudad

c.c. Gregorio Eijach Pacheco- Secretario general.
 Saúl Cruz Bonilla - Subsecretario

Asunto: Solicitud Permiso Remunerado

Respetado Señor presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar me autorice licencia remunerada el día 16 de febrero de 2024 haciendo uso de uno de los tres días a los que tengo derecho atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Cordialmente,



Esteban Quintero Cardona
 Senador de la República



RESOLUCION 229
FECHA (12/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y un Permiso Remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. **IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leónidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las



RESOLUCION229
FECHA (12/02/2024)

funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante oficio fechado y radicado el 12 de febrero del 2024, el Senador de la República **MIGUEL URIBE TURBAY**, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.607, informa que estará por fuera del país, con el fin de viajar a los Estados Unidos, y atender compromisos académicos, personales y profesionales relacionados con su labor como Congresista, solicitando desplazamiento en el receso legislativo del 13 al 15 de febrero del 2024, y permiso remunerado el 16 de febrero del 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país al Senador de la República **MIGUEL URIBE TURBAY**, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.607, lo anterior con el fin de viajar a los Estados Unidos, y atender compromisos académicos, personales y profesionales relacionados con su labor como Congresista, del 13 al 15 de febrero del 2024. En los términos del receso Constitucional legislativo. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **MIGUEL URIBE TURBAY**, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.607, por el día 16 de febrero del 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo



RESOLUCION 229
FECHA (12/02/2024)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidenta (E)

Didier Lobo Chinchilla
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán P. 16

13/2/24, 15:30

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Permiso para salir del pais



Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Permiso para salir del pais

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

13 de febrero de 2024, 9:12

----- Forwarded message -----

De: Miguel Uribe Turbay <miguel.uribe@senado.gov.co>
Date: mar, 13 feb 2024 a las 8:59
Subject: Permiso para salir del pais
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá DC, 12 de febrero de 2023

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República

Doctor Gregorio
Eljach Secretario
General Senado de la República

Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Permiso para salir del pais

Cordial Saludo,

En mi condición de Senador de la República, solicito muy comedidamente a la Mesa Directiva, autorizar mi salida del país desde el martes 13 de febrero hasta el viernes 16 del año en curso, ya que tengo programada una visita a los Estados Unidos, para atender compromisos académicos, personales y profesionales relacionados con mi labor como congresista.

Mediante la presente doy aviso al señor Presidente del Senado y a la Mesa Directiva, para que se adelanten los trámites correspondientes y se expida el respectivo permiso de salida del país.

Receso legislativo del 13 al 15 de febrero de 2024 y permiso remunerado el día viernes 16 de acuerdo al Decreto 648 del 2017.

Muchas gracias por su atención,



**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO**

CERTIFICA QUE:

Requiere de la participación de la Senadora de la República **PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.280.205, en el evento programado por el partido en la agenda internacional en la ciudad de Washington, Estados Unidos, el cual está programado desde el día 15 de febrero hasta el día 17 de febrero de 2024.

Dicha asistencia de nuestra credencial, se requiere por cuanto se discutirán temas de vital importancia para el país.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Gabriel Jaime Vallejo Chuji
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Proyectó: Alejandra Gordillo Gómez/ Asesor Secretaría General
Revisó: Juan Fernando Calcedo/ Subdirector Político

13/2/24, 15:30

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Permiso para salir del pais

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE- 00256 -2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 13 /02/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS - MARTES 13 AL VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024.pdf
20K



RESOLUCION 230
FECHA (14/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y un Permiso Remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ- Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 220 del 02 de febrero del 2024, se amplió el plazo concedido en la Comisión Oficial al Senador de la República Iván Leónidas Name Vásquez, quedando hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 222 del 07 de febrero del 2024, se amplió el plazo de encargo a la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez, para que ejerza las



RESOLUCION 230
FECHA (14/02/2024)

funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, hasta el 16 de febrero del 2024.

Que, mediante oficio fechado y radicado el 12 de febrero del 2024, la Senadora de la República PALOMA VALENCIA LASERNA, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, informa que estará por fuera del país, con el fin de viajar a los Estados Unidos, y representar a su partido y a la Oposición en una agenda con diferentes personalidades de la Comunidad Internacional y dialogar sobre diferentes aspectos de la actualidad en el País. A partir del 14 al 17 de febrero del 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Senadora de la República PALOMA VALENCIA LASERNA, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, lo anterior con el fin de representar a su partido y a la Oposición en una agenda con diferentes personalidades de la Comunidad Internacional y dialogar sobre diferentes aspectos de la actualidad en el País, entre los días 14 al 15 de febrero del 2024 en Estados Unidos. En los términos del receso Constitucional legislativo. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República PALOMA VALENCIA LASERNA, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, por los días 16 y 17 de febrero del 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo



RESOLUCION 230
FECHA (14/02/2024)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidenta (E)

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado De La República
ciudad

ASUNTO: informe sobre salida al exterior

Reciba un cordial saludo respetado Secretario,

Por medio de la presente informo a la Secretaria General del Senado la República que saldré del país a los Estados Unidos para representar a mi Partido y a la oposición en una agenda con diferentes personalidades de la comunidad internacional y dialogar sobre diferentes aspectos de la actualidad del país. Los días establecidos para ello comprenden entre el 14 de febrero al 17 de febrero del presente año.

Esta salida no causará gasto alguno para el Honorable Congreso de la República, pues todos los gastos correrán por mi cuenta. De igual manera, informo al Senado de la República que en caso de convocarse a sesión presencial de las comisiones que hago parte o plenaria, regresare al país y cumpliré normalmente con mis compromisos como Senadora.

Atentamente,

PALOMA VALENCIA-LASERNA
Senadora de la República
Centro Democrático



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:15 p. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día viernes
16 de febrero de 2024

(En armonía con el Acto Legislativo 02 de
2023)

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

**Consideración y aprobación de las Actas
números: 08, 09, 10, 11, 13 y 19 correspondientes
a las sesiones ordinarias presenciales de los días:
22, 23, 29 y 30 de agosto, 6 de septiembre y 9 de
octubre de 2023, publicadas en las Gacetas del
Congreso números: 1714 de 2023 y 07, 09, 17, 18
y 19 de 2024.**

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión leído y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto, anuncio de proyectos, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente, la del día 16 de febrero de 2024.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal” **acumulado** “por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilagosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 021 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Artes al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 58 de 2022 Cámara, 339 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea y se autoriza a la Asamblea del Departamento de La Guajira la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del

departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado - 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 76 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado), adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988”.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas

para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, -por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de ley número 151 de 2022 Cámara y 315 de 2023 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 153 de 2023 Senado**, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 316 de 2023 Senado - 234 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio nacional inmaterial el Festival de Tambora Tradicional en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la Política de Estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado - 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival provinciano de acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2023 Senado - 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional», adoptado por la Asamblea general de la organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara**, por medio del cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 331 de 2022 Cámara, 80 de 2023 Senado**, por el cual se amplía el valor del recaudo de la estampilla Universidad del Cauca 180 años y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante

- el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.*
- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, *Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*
 - **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.*
 - **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.*
 - **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones - Ley Gabriel Esteban.*
 - **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, *por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones – sello hecho en familia.*
 - **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 87 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la Constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 108 de 2023 Senado**, *por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine”, se autoriza para emitir la estampilla conmemorativa y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 124 de 2023 Senado**, *por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado**, *por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se dicta su inembargabilidad.*
 - **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, *por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia.*
 - **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se exalta la institución universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, *por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, *por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
 - **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.*
- Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente, con la información de que inmediatamente termine la sesión plenaria

de hoy, esta información completa será subida a la página oficial de la Secretaría General para dar garantía el principio de publicidad. Están anunciados, Presidente, de los proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señora Presidenta, honorables Senadores, Senadoras, honorable Mesa Directiva; sin un protocolo específico si no el de en este mes de febrero, el inicio de nuestras sesiones, que, con el nuevo mandato constitucional, adelantan en 30 días lo que venía siendo una práctica desde la Constitución del 91. Por eso, quiero, ante todo, agradecer a los Senadores, Senadoras, su concurrencia, su presencia y reiterar nuestro orgullo institucional, nuestra proveniencia legítima y nuestra disposición para comenzar esta etapa de las sesiones legislativas, donde no tendremos un nivel distinto al que nos exige nuestra Patria, en la obligación de contribuir a las reafirmación institucional y democrática. Seguramente en el debate coincidiremos, tendremos discrepancias, pero el signo fundamental que habrá de unimos es el de la conveniencia para la Patria.

De tal manera que, sin más antesalas, convocándolos para que la grandeza que nos delegue a la Patria, nuestra nación, la necesidad de sus ajustes, sea el derrotero y el destino que nos asista en la sabiduría de nuestras decisiones. Comenzamos hoy nuestras sesiones e invocamos a la fuerza superior que nos ilumine, para que tengamos el acierto con las grandes causas nacionales. Reina la calma del Senado de la República.

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad me extrañó un poco, querido Presidente Name, que usted anunciara el siguiente punto en el orden del día, cuando estaba en el uso de la palabra, sabe usted, señor Presidente, que cuando ustedes se encuentran en el uso de la palabra, por Ley Quinta quien asume la dirección de la plenaria es la Vicepresidenta, en este caso María José Pizarro.

En ese orden de ideas quisiera saber, señor Presidente, y quiero también tener absoluta claridad, y usted sabe que hablar, respeto, usted de las personas con las cuales a pesar de posibles diferencias ideológicas que tengamos al interior del Partido Alianza Verde, tenemos un trato democrático y con respeto que cada vez va más en extinción al interior de la Alianza Verde.

Sin embargo, Presidente, quisiera saber con el debido respeto y con la debida tranquilidad, por qué no se anunció la reforma pensional; pienso que estamos haciendo historia en el país, por primera vez empezamos a sesionar un 16 de febrero, y creo que, si empezamos a sesionar un 16 de febrero, pues la ciudadanía espera, o por lo menos los votantes de nosotros que se den los debates.

Entonces, simplemente quisiera saber, señor Presidente, cuál es la razón, cuál es la hoja de ruta, para que se pueda debatir la reforma pensional, porque cuando acabamos el periodo pasado, señor Presidente, fue anunciada y, con sorpresa constato hoy, que, en el anuncio, que en la lectura que acaba de hacer el señor Secretario, pues no se anunció la reforma pensional. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, interviene para lo siguiente:

Bueno señor Senador, quiero indicarle lo siguiente: Porque este es el escenario y ese es el tono, que no solo acepto, sino que debo entender, no qué personajes que usan el show de medios de comunicación, inventen fábulas para envilecer el debate, pero a usted y a mi plenaria le doy por supuesto una explicación.

En las últimas sesiones se anunció el año pasado la reforma pensional, desde el mes de octubre se radicaron ponencias, pero a solicitud de los ponentes, nos dimos a la tarea de sentarnos a buscar las aproximaciones y realmente, no llegamos a una discrepancia mayor; porque estamos en la búsqueda de que las cosas puedan ser, las que deban ser, según la mayoría del Senado.

Por eso nosotros nunca nos metimos, honorable Senador Asprilla, a aconsejar a la Cámara; ahí sí que no le acepto consejo a la Cámara, de que nosotros tenemos que otorgar garantías, que tenemos que generar confianza; que no nos digan los mandamientos del comportamiento político, porque nunca nos atrevimos nosotros a sugerir.

Pero sí podemos reiterar algo muy importante, honorables Senadores, contra tantas veces que se ha hablado de la conveniencia, honorable Senador de la Calle, de la Cámara única, qué tan bueno que la máxima expresión de una democracia sean las dos Cámaras, la bicameralidad señor Ministro del Interior, asegura una mayor rigurosidad en el examen de los temas y, las Cámaras que a veces no se quieren, y las Cámaras que se miran de reojo y se espían, se complementan realmente, se corrigen. Por eso nosotros recibimos de la Cámara de Representantes, sus decisiones con mucho respeto y aquí habremos de tramitar como lo venimos haciendo, lo que allá se ha adelantado.

La reforma pensional, lo puede decir la presidenta de la Comisión Séptima, lo que hemos tratado de hacer es de que no se hunda, contra el pronóstico de tantos que quisieran ver incendiado el país, el Senado de la República da un ejemplo, en la búsqueda de las coincidencias, de las coincidencias del interés nacional y eso lo definirá aquí, la mayoría en el Senado. Me

han pedido honorable Senador Inti Asprilla, que por lo demás saben usted de mi aprecio, los ponentes, que demos una semana más a sus aproximaciones. Perfectamente lo veo probable, creo que algo hemos aprendido de todos estos años acá, además de los montajes contra nuestra dignidad, porque eso como que les trae réditos a ciertos sectores, pero no nos tocan, no nos envilecen, porque saben de alguna manera que nos conocen y hemos preferido durante 45 años de carrera política, tener problema con los bancos y no con los jueces.

Pero volviendo al punto honorable senador me han pedido; Martha busqué ahora hablar contigo, de nuevo las ponentes Norma Hurtado y Lorena Ríos, un plazo de unos días de esta semana que entra, para entrar de lleno a anunciar e irnos a la discusión, como ya quedé definitivamente. Las ponencias hoy son 3 y varios ponentes no han signado ninguna, ese es un nuevo esfuerzo que estamos tratando de que la pensional, que está muy cercana realmente a aproximar una decisión favorable, salga adelante y no que vaya a perecer.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente y en esta ocasión, quiero pues hablarle, creo que ha tocado el Senador Inti y el presidente del Senado de la República, un tema que hoy tiene atenta nota por parte del pueblo colombiano, y yo sí creo que es necesario y eso lo asumo señor Presidente como un compromiso con el país, un compromiso abierto, de que nosotros tratemos el lunes, por ejemplo, vamos a tener una mesa técnica para todas las bancadas, de Gobierno, oposición, todas las bancadas porque creo que toca desvestimos de nuestras ideologías políticas, de nuestros colores políticos, para que podamos presentarle al país, una ley o un proyecto de ley, que se vuelva ley de la República, pero que sea en beneficio de todos.

Nosotros no podemos pensar hoy en un proyecto de ley o una reforma, que solo sirva porque seamos de Gobierno, no, aquí estamos pensando en el país y, por eso acogemos desde la presidencia de la Comisión Séptima, que podamos la siguiente semana, Inti y Presidente, abordar esa mesa técnica que ya la proponemos para las 10 de la mañana, para aquellos senadores sin importar el color político, quieran acudir y revisar técnicamente algunos articulados, o poder hacer alguna sugerencia.

Y de igual modo, su palabra yo creo en ella y creo más porque hoy lo ha hecho de manera pública ante el país y, por tanto, esperamos abordar esos acercamientos en esta semana y posterior que pueda ser anunciado, el proyecto de ley de reforma pensional y el país pueda conocer cuál es la intención de esta plenaria del Senado de la República. Muchas gracias por la claridad señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchísimas gracias señor Presidente y muy bien traída la solicitud del honorable Senador

Inti Asprilla, respecto del anuncio, anuncio que previamente en lo personal y como autora de una de las ponencias que está radicada, le había solicitado a su señoría con el propósito de dar una semana más, pero al igual que la doctora Martha y al igual que usted lo ha expresado, el país necesita saber por qué una semana más. Y es necesario contarles a los colombianos, que aquí en ese hemos estado interesados en presentar, sustentar una reforma alternativa, lo queremos hacer con la mayor responsabilidad.

El Gobierno nacional a través de su Ministra de Trabajo ha presentado una propuesta, de trasladar a todos aquellos cotizantes, con salarios hasta por 3 hasta por 3 salarios mínimos, al fondo público, o Colpensiones, digamos que las sustentaciones han sido claras por parte de ellos, el fortalecimiento del fondo público, una de ellas, y digamos que una de las tantas que han reiterado.

Otros senadores tenemos una propuesta de 1.5 salarios mínimos y tal como lo ordena la Ley Quinta, hemos solicitado al Ministerio de Hacienda, se nos brinde la posibilidad de hacer los cálculos actuariales, de hacer los análisis financieros y de Marco fiscal de eso 1.5. Sorprendió la respuesta señor presidente, cuándo desde el Ministerio de Hacienda, abro comillas, “se nos dice que dice que no pueden acompañarnos en este propósito, porque esta cartera, señor Presidente, esta cartera solo cuenta con los cálculos asociados a 3 salarios mínimo. Reiteramos el oficio en el mes de diciembre, teniendo en cuenta la responsabilidad de llegar a esta plenaria con un concepto de marco fiscal, respaldado por el Ministerio de Hacienda y nos encontramos con una sorpresa aún mayor, que es la que estamos terminando de analizar, honorables senadores, señor Ministro del Interior y nos contesta el Ministerio de Hacienda, que no cuentan con estimaciones de 1.5 salarios mínimos, solicitados en esta petición y me remiten a que puedo tener una base, en algunas instituciones que han realizado análisis similares, como la CAR y como Fedesarrollo.

Ha eso he acudido, tengo una responsabilidad con ustedes senadores, de pararme en ese atril y decirles de dónde salen las cifras que vengo a presentar. De antemano les digo que no pude lograr las cifras del Ministerio de Hacienda, porque no hicieron cálculos diferentes a la línea roja que ha trazado el gobierno del cambio.

En ese orden de ideas, estamos analizando las cifras de Fedesarrollo, las cifras de la CAR, las cifras de ANIF, lo entregado por algunos docentes de las universidades públicas y privadas del país y por otros expertos, para que cuando se sustente la ponencia alternativa, ustedes tengan la tranquilidad de que las cosas se han hecho de la mejor manera.

Así que muchas gracias señor Presidente por haber ampliado el plazo y estaremos listos para el debate.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas en este reinicio de la agenda legislativa. Antes señor presidente de hablar del

proyecto de ley de la reforma, quiero plantear toda mi solidaridad a la Mesa Directiva, creo que no se puede olvidar que, si bien Senado y Cámara trabajamos de manera conjunta proyecto de ley para el país, hay una autonomía que no se puede desconocer y se tiene que respetar también el manejo, que en el campo directivo se está haciendo por parte de la Presidencia y las Vicepresidencias del Senado de la República.

En segundo lugar, agradecer a usted señor Presidente este plazo de una semana, porque como lo han manifestado mis colegas y en especial también la otra senadora ponente, la otra ponencia, es necesario que esa discusión se dé de una manera seria e informada, sobre todo porque tenemos 3 posiciones, 3 ponencias yo soy la autora de la ponencia negativa, con solicitud de archivo, y este es el espacio también que convoco a los colegas de hacer una revisión detallada de cada uno de los argumentos, que también plantean la necesidad de que la reforma que necesita el país y que todos los miembros de la Comisión Séptima y sobre todo los ponentes, somos conscientes que se requiere una muy buena reforma para el país, se haga de la manera correcta, con los soportes económicos, financieros, técnicos que permitan también que la misma cumpla la función que queremos todos nosotros.

Queremos un país más equitativo y solidario para nuestros adultos mayores, pero también debemos llegar y legar un sistema sostenible, para nuestros hijos y nuestros nietos; agradecer señor Presidente por esta ampliación del plazo y solicitar y extender una invitación a los colegas, a los centros de pensamiento y demás actores de hacer una revisión de los distintos argumentos, de las 3 ponencias en mi caso puntual, de la ponencia negativa y de solicitud de archivo. Gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, interviene para lo siguiente:

Muy bien, honorable senadora, entonces honorable Senador Inti Asprilla ha quedado muy claro el consenso entre la coordinadora ponente y Presidente de la Comisión Séptima, las Senadoras Lorena Ríos y Norma Hurtado, en que tengamos una semana más para buscar una aproximación final. Y enseguida entraremos al debate en plenaria de la reforma pensional, muchas gracias.

Volvemos al Orden del Día señor Secretario.

IV

Consideración y aprobación de las Actas números: 08, 09, 10, 11, 13 y 19 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 22, 23, 29 y 30 de agosto, 6 de septiembre y 09 de octubre de 2023, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 1714 de 2023 y 007, 009, 017, 018 y 019 de 2024.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números 08, 09, 10, 11, 13 y 19 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 22, 23, 29 y 30 de agosto, 6 de septiembre y 9 de octubre de 2023 publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 1714 de 2023 y 007, 009, 017, 018 y 019 de 2024.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín Ana Paola Agudelo García, José Luis Pérez Oyuela, John Jairo Roldán Avendaño, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Liliana Esther Bitar Castilla, Enrique Cabrales Baquero, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Ferney Silva Idrobo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Garcés Rojas, Marcos Daniel Pineda García, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Guido Echeverri Piedrahíta, Pedro Hernando Flórez Porras, y Karina Espinosa Oliver, sobre las actas.



Lorena Ríos
"Construimos juntos"



COLOMBIA JUSTA Libres

Constancia

Respeto a la independencia y autonomía de las Corporaciones Legislativas

A propósito de la instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias en el que este Congreso hace uso por primera vez de las disposiciones del Acto Legislativo 02 de 2023 que esta plenaria acompañó, con el fin de modificar nuestro periodo de sesiones y fortalecer el debate democrático.

Quiero expresar mi preocupación respecto a lo sucedido en las últimas horas. Integrantes de la Cámara de Representantes han realizado declaraciones desafortunadas ante medios de comunicación, con la intención de afectar las decisiones de esta Corporación.

Al respecto, quiero en primer lugar expresar mi solidaridad y apoyo a nuestra Mesa Directiva: señor Presidente Iván Name, y nuestros Vicepresidentes Didier Lobo y María José Pizarro. La Constitución y la Ley han determinado con claridad las facultades que les asisten para liderar las discusiones de esta Corporación. Pero también, hacer un llamado al respecto a la independencia y autonomía de cada una de las células legislativas del Congreso de la República.

Por otra parte, contrario a lo que ha sido dicho por estos Representantes, la agenda de discusión y participación que lideró usted señor Presidente, considero fue amplia, garantista y sobretodo, muy necesaria para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de nuestro Sistema Pensional, de cara a avanzar en el garantía progresiva de los derechos de los colombianos.

Como lo expresé ante esta plenaria el pasado mes de diciembre y reitero el día de hoy, no era responsable con el país, discutir la Reforma Pensional terminando la legislatura, cuando la ciudadanía se preparaba para su tiempo de descanso.

Un tema tan álgido y sentido para los colombianos requiere de un estudio a profundidad por parte de las bancadas, sus centros de pensamiento y los equipos de trabajo que tomarán, esperamos una decisión informada y responsable respecto del futuro de nuestro Sistema Pensional.

Quiero de manera especial encomendar la revisión de los argumentos que solicitan el archivo de este proyecto de ley y que reposan sobre una premisa fundamental: **queremos un país más equitativo y solidario para nuestros adultos mayores, pero también debemos legar un sistema sostenible para nuestros hijos y nuestros nietos.**



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República

16/2/24, 8:58

Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Constancia sesión plenaria de febrero 16 de 2024

ANEXO No. 6

CT-001

Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Constancia sesión plenaria de febrero 16 de 2024

1 mensaje

Mauricio Gomez Amin <mauricio.gomez@senado.gov.co> 15 de febrero de 2024, 19:45
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Bogotá D.C., febrero 15 de 2024
Oficio No. 007-2024 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: Constancia

Respetado Señor secretario,

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré el acta No.19 correspondiente al día 9 de octubre de 2023, por cuanto no estuve en esa sesión.

El motivo de la misma, fue consignado en las respectiva excusa, allegadas a la secretaria general en su oportunidad.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



16.02.2024



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., febrero 16 de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República

Ref.: Excusa votación Actas sesión Plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Plenaria citada en el día de hoy 16 de febrero de 2024, por causas debidamente justificadas bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

Table with 2 columns: N° de Acta, Fecha Sesión Plenaria. Rows include Acta 10 (Agosto 29 de 2023), Acta 11 (Agosto 30 de 2023), and Acta 19 (09 de octubre de 2023).

Cordialmente,

Signature of Ana Paola Acuña García
ANA PAOLA ACUÑA GARCÍA
Senadora de la República

Handwritten signature and date: 16.02.2024



JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Senador de la República

CONSTANCIA

Respetuosamente dejo constancia ante la Plenaria del Senado de la República del día 16 de febrero de 2024, que no votaré la siguiente acta:

- Acta N° 10 del 30 de agosto de 2023, gaceta 07 de 2024.

Ya que me encontraba con excusa por incapacidad medica debido a un quebranto de salud.

Cordialmente,

Signature of Jose Luis Perez Oyuela
JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Senador de la República

Handwritten signature and date: 16.



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA IMPEDIMENTO PARA APROBAR ACTAS No. 5, 10 y 19 DE AGOSTO Y OCTUBRE DE 2023.

Respetado Doctor Name:

El suscrito Senador de la República, deja constancia sobre la existencia de mi declaración de impedimento para participar en la aprobación de las Actas No. 5, 10 y 19 de las sesiones ordinarias presenciales de los días martes 8 y 29 de agosto y 9 de octubre de 2023, publicadas en las Gacetas del Congreso No. 1508 de 2023, 17 de 2024 y 18 de 2024 respectivamente.

Lo anterior, en razón a que no asistí a estas sesiones plenarias, habiendo presentado excusa en los términos del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Del Señor Presidente,

Atentamente,

Signature of Johnairo Roldan Avendaño
JOHNAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Senador de la República

Handwritten signature and date: 16.02.2024



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia de no participación en la votación de las Actas N° 08 del 22 de agosto de 2023; N° 09 del 23 de agosto de 2023; N° 10 del 29 de agosto de 2023; y N° 11 del 30 de agosto de 2023.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación del Acta N° 08, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado del 22 de agosto de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso N° 19 de 2024; del Acta N° 09, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado del 23 de agosto de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso N° 174 de 2023; del Acta N° 10, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado del 29 de agosto de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso N° 17 de 2024; y del Acta N° 11, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado del 30 de agosto de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso N° 07 de 2024.

Lo anterior, por cuanto en estas fechas me encontraba en Comisión Oficial, autorizada por esta Mesa Directiva mediante la Resolución N° 016 del 10 de agosto de 2023, para participar en la Mesa de diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN.

Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Sin otro particular,

Signature of Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

Handwritten signature and date: 16.02.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ª No. 8-68, Oficinas 6368 - 6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Autorización excusa para no votar – Acta 07 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 16 de agosto de 2023

Cordial saludo,

Me permito solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República que autorice mi abstención de voto al Acta 07 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 16 de agosto de 2023.

Lo anterior, por cuanto el acta corresponde a la Sesión Plenaria de Senado del 16 de agosto de 2023, fecha en la que me encontraba en licencia remunerada por luto, y en aplicación del artículo 124 de la Ley 5 de 1992 estoy excusado para votar.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico



Bogotá D.C., Febrero 16 de 2024

CONSTANCIA

La suscrita Senadora de la República, BERENICE BEDOYA PÉREZ dejo constancia que no voto el acta N° 19 de la sesión Plenaria del día:

- **Martes 9 de Octubre de 2023**, por cuanto fui citada como Representante Legal del Partido ASI. (Gaceta N°18 de 2024).

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

CONSTANCIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente constancia informo que me abstendré de votar las actas 10 y 11 correspondientes en su orden a las sesiones de plenaria que fueron desarrolladas el 29 y 30 de agosto del año 2023, publicadas en la Gaceta del Congreso con número 07 y 17 de 2024, lo anterior con motivo a mi inasistencia a dichas sesiones por excusa médica que fue presentada con antelación y publicado en las mencionadas gacetas.

Atentamente,

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA – Senadora de la República



CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA DE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Respetado señor Presidente,

Quiero dejar constancia de **NO VOTAR el Acta No. 019 de octubre 09 de 2023** (publicada en la Gaceta 018 de 2024), de sesión plenaria del Senado de la República, en tanto, me encontraba excusado.

Cordialmente,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República




Bogotá, febrero 16 de 2024

Constancia
IMPEDIMENTO

16 DE FEBRERO DE 2024

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida en votar y aprobar el ACTA 03 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 publicada en la gaceta 1362 y el ACTA 09 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023 publicada en la gaceta 1714, por lo cual me retiro del recinto de la plenaria del Senado de la República.

Cordialmente,

JENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

16.02.2024



Bogotá, 16 de febrero 2024

CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la plenaria del Honorable Senado de la República que no participare en la votación y la aprobación del Acta número 11 de la sesión plenaria del día miércoles 30 de agosto de 2023, la cual se encuentran en el orden del día de hoy, debido que para dichas sesiones no estuve presente por incapacidad médica.

Atentamente,

Julio Elías Chagui Flores
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la República

16.02.2024



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que no participaré en la votación de las actas número 11 y 19, correspondientes a las sesiones de los días 30 de agosto de 2023 y 29 de octubre de 2023, debido a que radiqué excusa médica debidamente justificada.

Dicha constancia, se radica ante la Secretaría General del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

16.02.2024



Bogotá, D.C, 16 febrero de 2024

Doctor:
IVAN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
Presidente Senado de la República

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Ciudad.

ASUNTO: Autorización excusa para no votar – artículo 124 de la ley 5 de 1992, citación plenaria del Senado -"CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO: 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 13 Y 19 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES DE LOS DÍAS: 01, 02, 08, 15, 16, 23, 29 Y 30 DE AGOSTO, 06 DE SEPTIEMBRE Y 09 DE OCTUBRE DE 2023, PUBLICADAS EN LAS GACETAS DEL CONGRESO NÚMERO: 1362, 1478, 1508, 1623, 1624, 1714 DE 2023 Y 007, 009, 017, 018 Y 019 DE 2024."

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto y el orden del día que se estableció para la sesión plenaria presencial del día viernes 16 de febrero de 2024, me permito solicitar se autorice excusa para no votar en los términos del artículo 124 de la ley 5 de 1992, dado que para las fechas señaladas no era Senador de la República.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Ferney Silva Idrobo
Senador de la República
Pacto Histórico

16.02.2024

ACÚVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina

CT-075

Liliana
BENAVIDES

Bogotá D.C. Febrero 16 de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República

ATENCION
GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Reciban mi cordial saludo,

Por la presente les manifiesto que me abstengo de votar las Actas Números 10, 11 y 13 programadas en el orden del día para ser votadas, teniendo en cuenta que según la Resolución No. 021 del 10 agosto de 2023, me encontraba de Comisión Oficial.

Cordialmente,


DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
SENADORA

16.02.2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR

Bogotá D.C.
16 de febrero de 2024

Doctor
Iván Name Vásquez
Presidente
Senado de la República

Estimado presidente, por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Plenaria del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación del acta número 019 correspondiente a la sesión plenaria del día 09 de octubre de 2023, dada mi ausencia con excusa justificada a dichas sesiones.

Como adjunto a esta comunicación se encuentran:

- Excusa radicada el 09 de octubre de 2023.

Cordialmente,


Juan Carlos Garcés Rojas
Senador de la República

16.02.2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR

Bogotá D.C.

Doctor
IVAN NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Estimado señor presidente:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado por el día de hoy, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Lo anterior, obedece a motivos personales.

Agradezco su atención, estaré atento al envío de notificación del permiso.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

16.02.2024
9. oct. 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 7028 Bogotá - Colombia
Email: juan.garces@senado.gov.co Web: www.juancarlosgarcesrojas.org

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MD MARCOS DANIEL SENADOR

Bogotá, 16 de febrero de 2024

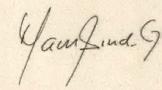
Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 19 del 9 de octubre de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del Acta N° 19 del 09 de octubre de 2023, toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma. No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,


MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

16.02.2024

CT-018



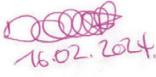
RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no presentaré consideración y aprobación de las actas número: 08, 09, 10, 11, 13 y 19 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 22, 23, 29 y 30 de agosto, 06 de septiembre y 09 de octubre de 2023, publicadas en las gacetas del congreso número: 1714 de 2023 y 07,09, 17, 18 y 19 de 2024, teniendo en cuenta que, en las mencionadas sesiones ordinarias presenciales, no ostentaba la calidad de senador de la república. El acto protocolario de posesión se realizó el día 21 de noviembre del año 2023, debido a que se presentó vacancia definitiva en una de las curules que ostenta el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "Aico" posesión que tendrá efectos por el resto del periodo Constitucional 2022-2026, conforme consta en la correspondiente acta de posesión.

Atentamente;


RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.


16.02.2024.

CT-019



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario general del Senado
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS – SESIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 2024

Respetado doctor Eljach reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que no votare el acta No. 05 de la sesión del 08 de agosto de 2023, ya que por compromisos previos no asistí a esa sesión y mediante resolución 013 del 08 de agosto de 2023 me otorgaron el permiso remunerado.

Cordialmente


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador de la República


16.02.2024

CT-020



PFS
PEDRO FLOREZ
SENADOR

Bogotá, D.C., febrero 16 de 2024

Doctor
IVAN NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: Constancia no votación de acta

Estimado Presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que no votaré el Acta número 11 correspondiente a la sesión plenaria desarrollada el día miércoles 30 de Agosto de 2023, la cual se encuentra en el Orden del Día de hoy, en tanto presenté excusa para asistir a dicha sesión por motivos médicos.


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República


16.02.2024.

CT-021



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024.

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente Senado de la República

Asunto: Excusa

Muy comedidamente me permito presentar excusa para la votación del acta No. 09 publicada en la gaceta 007 de 2024, correspondiente a la sesión realizada el día 30 de agosto de 2023, toda vez que no estuve en el desarrollo de la sesión.

Sin otro particular,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República


16.02.2024

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 08, 09, 10, 11, 13 y 19 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 22, 23, 29 y 30 de agosto, 6 de septiembre y 9 de octubre de 2023 publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 1714 de 2023 y 007, 009, 017, 018 y 019 de 2024 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Hice una larga gira por el Caribe, visité 6 departamentos y quiero hoy dejar una constancia sobre el departamento de La Guajira; empecé conociendo Puerto Bolívar, el puerto por el cual se exporta la mayor cantidad de carbón de Colombia y allí había un barco fondeado, solamente para tener una idea, estaban precisamente allí pues, cargando 160 mil toneladas de carbón, este era un barco que se llena en 2 días, día y noche. Yo lo que les solicitaría a muchos Congresistas es que vayan a conocerlo. Son muchas hectáreas porque adentro también hay helipuerto, aeropuerto; pero igualmente también existe la planta desalinizadora más grande de América Latina, pero la gente de toda la región no tiene agua. Por eso quisiera también decirles que, en el Cabo de la Vela, a 20 minutos del puerto, pues reina la miseria absoluta, no tenemos un lugar tan maravilloso como ese, pero no tenemos tampoco cómo darle alojamiento a la gente que llega allí.

Encontramos situaciones dolorosas como, por ejemplo, en Fonseca, un hospital donde hay 14 médicos, casi todos viven en Valledupar y cobran en Valledupar, esto me parece que es algo, que tenemos que ver ahora que miraremos con detenimiento la reforma a la salud.

Pero también quiero resaltar un problema que encontré muy grave en el municipio de Riohacha, la capital, el 26 de diciembre del 2023 cuando estaban en vacancia judicial, los vecinos y la Comunidad de la ranchería Jarijinamana en el municipio, fueron sorprendidos por una orden de desalojo de sus tierras ancestrales, heredadas legítimamente de sus antepasados. Ustedes pueden ver en la pantalla a mi mano izquierda, pues lo que está pasando allí; allí basados en una orden judicial, con el acompañamiento de la Fuerza Pública y la presencia de la Defensoría del Pueblo, la personería, el ICBF y otras entidades departamentales, se produjo

un atropello inadmisibles; durante dicha acción encapuchados contratados por el reclamante de las tierras, destruyeron e incendiaron ante la presencia de las autoridades, viviendas, enseres y corrales de animales domésticos, con la subsiguiente pérdida de los chivos y de otras especies. Profanaron las tumbas de los cementerios de dicha comunidad, hecho de la mayor gravedad, ya que estas tumbas marcan al mismo tiempo, el límite de las tierras ancestrales.

Dicho desalojo logró detenerse temporalmente, gracias a acciones de amparo legal en favor de esta comunidad, hasta el 7 de febrero del 2024 la semana pasada, la comunidad amenazada se repliega en la parte trasera de la tierra, teniendo como consecuencia la dispersión de esta comunidad, cuyos niños, mujeres y ancianos, están en estado de vulnerabilidad y marginalización extrema, deambulando por las calles en épocas de lluvia en Riohacha.

Esta situación me hace preguntar, ¿por qué no se da cumplimiento al artículo 63 y 329 de la Constitución Política?, ¿por qué no se protegen las tierras comunales de grupos étnicos en Colombia? En la actualidad otras comunidades Wayuu, del perímetro urbano de Riohacha, se ven confrontadas a esta misma injustificada y riesgosa situación de pérdida y desalojo de sus tierras ancestrales, por parte de personas que bajo engaños pretenden alterar el carácter ancestral de la herencia de la tierra, cuyo reconocimiento, titularidad y propiedad deben ser efectuados en prioridad inmediata, por parte de los poderes públicos.

Por eso estamos llamando al Consejo Superior de la Judicatura, a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a la oficina de asuntos indígenas del Ministerio del Interior, a la Superintendencia de Notariado y Registro, para qué, esa pretendida legalidad de esas reclamaciones de tierra, llevadas a cabo por parte de terceros ajenas a la comunidad Wayuu, y por ende no sujeto de titularidad legítima de la misma.

Quisiéramos pedir al Alcalde de Riohacha, que se cumpla la Sentencia T391 del 2022 de la Corte Constitucional, donde mínimo cuando se produce un hecho de estos, tiene que darse a la población vulnerable desalojada por lo menos el alojamiento y la alimentación. Lo que está sucediendo en Riohacha, es absolutamente inadmisibles frente a las leyes y a la Constitución Política de Colombia. Por eso, exigimos que las autoridades nacionales actúen, porque en la región hay poco que hacer. La Procuraduría y la misma Personería, ahí en el momento del desalojo, se reía de la situación de los niños llorando y de las mujeres impidiendo que les tumbaran los ranchos, que eso sí tienen que ver muchísimo con las costumbres y la decencia de la gente. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senadora Aída Avella. Un Senador que goza de un gran aprecio, hoy está de cumpleaños y yo pido que levantemos el protocolo, para un aplauso celebrarlo, el Senador Édgar Díaz, feliz cumpleaños.

Tiene la palabra el honorable senador Meisel y se prepara la honorable Senadora Martha Peralta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente, felicitaciones Édgar. Presidente. Presidente este es un mensaje que le queremos nosotros dejar al Gobierno, al Presidente de la República y a los Ministros que se encuentran la tarde de hoy aquí en el Congreso; somos muchos en este país, Ministro, somos muchos incluso en este Congreso, los que no queremos caer en las misiones intergalácticas del Presidente Petro, eso nos desenfoca de la realidad, eso no nos permite concentrarnos en las realidades que sufre el ciudadano y se dijo en todos los tonos en el 2023, de todas las formas se dijo en el 2023, que los indicadores económicos no iban bien, que lo que hubo escuchaba en la calle no estaba bien.

Le decía al Presidente, qué este es un mensaje, este es un mensaje que le queremos mandar al Gobierno, a los Ministros que se encuentran en esta tarde, que ojalá y escucharan, al Presidente de la República somos muchos en este país; decía que somos muchos en este país y muchos aquí en este Congreso que no nos queremos vincular a las misiones intergalácticas que tiene el Presidente de la República, que eso nos desconcentra y nos desenfoca de la realidad y no nos permite mirar con objetividad, las necesidades que tiene el ciudadano.

Se dijo en todos los tonos y de todas las formas en el 2023, que los indicadores económicos no iban bien, que lo que uno escuchaba en la calle tampoco iba bien, y que los anuncios de todos los gremios y sectores tampoco estaba bien, que no íbamos a tener un buen resultado económico y bingo, no lo tuvimos; el PIB de 2023 creció un 7% menos que el año anterior, y para explicarlo en plata estamos hablando de 22 mil millones de dólares compañeros. Para meterlos en pesos colombianos estamos hablando si la calculadora no me falla de 110 billones de pesos, y para ponerlo en términos domésticos, para que nos entienda toda la ciudadanía, estamos hablando que qué le pasaría a una persona responsable de las finanzas de un hogar, si desmejoran su economía, pues lógicamente los integrantes de toda su familia y

de todo ese hogar la calidad de vida va a desmejorar, se va a empobrecer.

Y entonces ante este problema uno pregunta, ¿bueno y cuál era el plan?, y entonces uno sintoniza al Presidente de la República, ¡porque aja!, es el Presidente, obvio, es el que está llamado a comandar este barco, y entonces lo que le escucha uno el Presidente de la República, porque yo sí lo escucho, yo sí le gasto tiempo a sus discursos que suelen ser un poquito largos; lo que uno le escucha el Presidente de la República es declararnos una etnia cósmica, lo que uno le escucha al Presidente de la República es buscarle un origen climático el Covid, lo que uno le escucha al Presidente de la República es una tensión permanente con la Corte, lo que uno le escucha al Presidente de la República es una pelea con Antioquia, es una pelea con él uno, una pelea con el otro y el ciudadano que, pregunto yo.

Y esa peleadera de qué le sirve al ciudadano, y este mal, el clima económico, repito, obedece a las potestades del comandante del barco, de este barco que es el Presidente de la República; porque aquí nos quieren meter el cuento, doctor Name, nos quieren meter el cuento, que el querer vivir mejor, es malo, que el querer progresar está atentando contra la humanidad, que está atentando contra el mundo; que el ciudadano de clase media, Ministro, que se quiere comprar un carrito y que no puede hoy por los altos precios de la gasolina, cosa que fue su bandera durante tantos años, que él no se merece tener un carro y que incluso es una excelente noticia, según Petro, que no se pueda hoy comprar un carrito porque no se puede con la gasolina, pregunto yo, le estamos haciendo un favor a quién, un favor de qué.

Y esto, pongo el ejemplo del carro porque, hombre en una historia familiar, yo me acuerdo que mi padre de cada tantos años cambiaba el carro de la casa, y uno ese era un día que salía temprano de la oficina, y uno se sentía feliz, ese era un día familiar. Y, ahora me van a decir, entonces un sector, no es que tu familia es materialista, no, eso no es materialismo, eso se llama progreso, eso se llama progreso y, yo no me estoy refiriendo al ciudadano que hoy esta desilusionado, porque no le están dando todo lo que le prometieron, ese ciudadano que quería todo que le dieran todo que le dieran regalado, y hoy no le están dando nada; porque ese ciudadano solito se está dando cuenta que le están incumpliendo, y que le van a seguir incumpliendo, yo me refiero y me quiero referir en estos televisores, es, a ese ciudadano que tiene o tenías sueños, que no se deje clavar el cuento que el que progresa está acabando con el mundo, que no se deje clavar el cuento de que el que quiera tener un mejor nivel de vida, está siendo inhumano. El único que sufre, el único que sufre, cuando un ciudadano progresa somos nosotros los políticos, porque ya no lo podemos manipular. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Presidente, quiero dirigirme a esta Plenaria en principio señor Presidente, para saludar a la Mesa Directiva, pero, también, a mis colegas Senadores, en este reinicio de Legislatura, sé que aquí ante pondremos nuestros intereses personales, ideológicos, para que realmente sigamos trabajando por el interés del pueblo y el interés colectivo. Como Presidente de la Comisión Séptima quiero, también, decirle a esta Plenaria que hoy no, nos acompaña de la Comisión Séptima, porque están atendiendo la Audiencia Pública sobre Reforma a la Salud en el Departamento del Atlántico, en Barranquilla, allá se encuentra conduciendo nuestra Senadora Nadia Blel y, también, el Senador Wilson Arias y, el Senador Alirio Barrera.

Entonces, para que ustedes sepan que estamos distribuidos en la tarea del debate de la Reforma a la Salud, para que la gente conozca pueda opinar y, sobre todo, como paciente como usuarios pueda ser los actores principales de lo que el Congreso de la República, tiene pendiente por Legislar.

Sea está, también, la ocasión señor Presidente para hablar hoy en nombre de la asociación de bananeros del Magdalena y, de La Guajira, que el año pasado fue quemada su empacadora, pero que hoy 2.500 hectáreas cultivas de banano en el Departamento de La Guajira, se están perdiendo y se están dejando de producir por hostigamientos, por parte de bandas delincuenciales hacia los productores y hacia los trabajadores y, quiero que me permitan poner este audio señor Presidente, donde están amenazando a los trabajadores para que no vayan a desempeñar sus labores, escuchen por favor:

RUEDA AUDIO

Coordinen el nombre de los administradores, para que los trabajen sea de la mañana o sea en el transcurso de la semana, plomo corrido.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú Ahí se escucha:

RUEDA AUDIO

Aquí las autodefensas Gaitanistas se cansaron, plomo corrido, coordinadores que incumplan y siguen laborando coordíneles casas, coordíneles familias en el transcurso de la semana, plomo corrido.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, como algunos pudimos escuchar, porque el ruido que hay actualmente en la Plenaria es, inmanejable yo sí les pido entonces, como ustedes lo escucharon en el audio plomo corrido, si salen

los trabajadores a las bananeras a desempeñar su labor, y a los productores bananeros que hoy están en el Departamento de La Guajira y del Magdalena, hoy quiero hacerle una petición a la Fuerza Pública y es, que haya presencia de la Fuerza Pública en esta zona, que esa presencia sea permanente; porque no podemos permitir que bandas criminales, hoy se estén tomando territorios productivos en el Departamento de La Guajira, que son pocos y de las familias bananeras del Magdalena, que mucha gente pobre depende de este tipo de empresa, depende de este tipo de producción. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto de la Calle Lombana.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Con su venía desde aquí Presidente. Bueno señor Presidente mil gracias, yo quiero hacer alusión a una circunstancia que creo que es, de interés nacional, aun cuando tiene dijéramos un destino específico que es el Partido Comunes, quiero referirme algunos acontecimientos y en particular a informar públicamente a este Senado, de mi posición hace tres o cuatro días, frente al Concejo de Seguridad de Naciones Unidas, en relación con la carta que, Comunes le envió a la Jurisdicción Especial de Paz, mi punto de partida es que, la carta de Comunes tiene una serie de inquietudes y racionamientos que tenemos que examinar con cuidado.

Bueno, decía que yo veo en esa carta, una reflexión que, exige deliberación y cuidado y, que tiene que ser respondida de manera cuidadosa, incluso, con toda cordialidad frente a la JEP, me parece que la respuesta fue excesiva, tengo el recuerdo de mi época en Salamina cuando era Juez Penal, en tiempos prehistóricos, ¡no!, en aquel entonces, la Ley nos obligaba a los Jueces, los sábados hablar con las personas que estaban siendo juzgadas por nosotros mismos, y me parece que ese era un ejercicio bastante constructivo, entre otras cosas, se hacia dentro del mayor respeto, yo tengo el recuerdo vivido y, también, emocionante de cómo las personas que estaban presas por cuenta de decisiones que uno mismo había tomado, me decían, señor Juez, es que yo tengo un problema con la Ley ¡jamás!, un problema con el Juez.

Yo, recuerdo eso y, creo que ese recuerdo es pertinente, pero lo que quiero decir es que, el Partido Comunes como Partido y como firmante, como alta parte firmante de lo que se acordó, tiene pleno derecho a pedir que haya una deliberación constructiva, sobre la forma como la JEP está tratando los problemas que el Partido Comunes plasmó en esa carta. Pero en segundo lugar voy más allá, incluso no solo como Partido Comunes, por eso,

evoqué mi época de Juez, también, una persona que esté siendo inculpada, tiene derecho a establecer algún tipo de comunicación con el señor Juez, a mí me parece que eso no es desdorado, por lo tanto, con delicadeza, sí quiero decir que la respuesta de la JEP, me parece que le faltó suficiente consideración con ese documento.

Bueno, en la reunión de hace dos o tres días o cuatro, con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, yo expuse esta misma idea, pero agregué una respuesta concreta, mi tesis era, construyamos ad hoc, un mecanismo donde haga del cual haga parte, el Gobierno naturalmente, el Partido Comunes, delegados de la JEP y los países garantes, por decir algo y las personas que estuvimos negociando lo que se quiera, simplemente para que examinemos de qué manera podemos superar, estas circunstancias, donde repito, en mi opinión, hay inquietudes valiosas y algunas creo yo, acertadas por parte de lo que ha dicho el Partido Comunes.

Yo, creo que ese es, el paso, y eso tiene un segundo significado, que es, que esa discusión se haga bajo la sombrilla de nuestra propia deliberación interna, y aquí quiero significar con esto que, discrepo de las opiniones expresadas por el señor Canciller Leiva, precisamente en el seno del Consejo de Seguridad varias veces, el doctor Leiva ha apelado a nociones que durante las discusiones en La Habana, usted se acuerda señor Senador, aparecieron permanente, apelar a los acuerdos especiales a las declaraciones unilaterales del Estado colombiano, a mí me parece un desacuerdo; porque lo que ocurrió con el acuerdo es que se convirtió en norma interna del Derecho Colombiano, tanto de carácter Constitucional como Legal, esos otros caminos, más allá de la discusión académica sobre la validez, en términos de Derechos Internacionales me parece que no es, acertada, porque revive una discusión que fue extremadamente onerosa mientras estábamos discutiendo, con los miembros de la antigua FARC en la ciudad de La Habana en Cuba.

Y, es la discusión sobre si por la vía del Derecho Internacional, puede aparcarse u omitir, los mecanismos de Derecho Interno, eso más allá repito, de la consideración académica, es un argumento que va a generar enormes problemas, y a revivir una discusión que difícilmente pudimos sortear, recordemos que, en aquel, entonces, había sectores de la sociedad colombiana que decían, no puede, no puede una mesa de negociaciones y un Gobierno, apelar directamente al Derecho Internacional para decidir sobre el acuerdo que estábamos discutiendo, desoyendo o pretermitiendo las decisiones internas, como en efecto ocurrió, razón por la cual, todo lo que ese pacto se convirtió en normas en este mismo Recinto del Congreso de la República.

Por lo tanto, yo discrepo del doctor Leiva, me parece que es, un error ese camino porque creo que hay un gran espacio, creo que hay un gran espacio

para nosotros acá, a través de un mecanismo como el que he propuesto u otro, superemos unos impases que hay allí y que, con todo derecho, el Partido Comunes ha planteado públicamente a través de esa carta.

Una pequeña nota final ya de otra naturaleza, he oído en los medios de comunicación reiteradamente ayer y hoy, un cliché, y es, ahora a parecen los Congresistas que no trabajan, porque llegaron a tal hora, cuántos faltan, allá lo que habido es unas permanentes vacaciones y ahora llaman a lista y siguen en vacaciones, es decir, yo creo que, la sociedad colombiana tiene derecho a ser escrutinio sobre el trabajo del Congreso, y todo lo que estamos en la vida pública tenemos que aceptar las críticas. Pero, hombre yo sí quiero decir desde el fondo del corazón, que siento un poco de frustración y me parece un tanto fatigante, que aquí se hallan hecho esfuerzos, primero para recortar el receso malamente denominado vacaciones, segundo el tema de los salarios y produce desazón; porque lo que yo he visto aquí, es, personas que trabajan, todos seguramente no son igualmente diligentes, pero, al contrario, yo delicadeza les pido a los medios que examinen en qué consiste el trabajo de un Congresista, es que no es solo estar aquí sentado, tenemos multiplex actividades por fuera, incluso durante el receso, más allá del descanso que creo que, que generalmente es limitado, se despliegan actividades, hay que estar pendiente de los proyectos en su comisión, aquellos de los cuales usted es ponente, los proyectos en otras Comisiones, tiene que estar preparado para intervenir aquí y escuchar sectores de la sociedad, que permanente están, permanentemente están reclamando ser oídos.

No caigamos en el cliché, me parece un poco triste que ahora, apenas comenzando nuestra tarea, ya estamos descalificados de entrada, con el cuento de qué somos unos vagos que no trabajamos, ¡hombre! que nos critiquen, que nos sometan al escrutinio más riguroso, pero tengan un poco más de cuidado sobre la naturaleza del trabajo de un Congresista, que va mucho más allá de ese repito cliché que están difundiendo los medios de comunicación, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, quien presenta una proposición:

Muchas gracias señor Presidente, bueno lo primero sea celebrar que hoy 16 de febrero estemos iniciando Sesiones Ordinarias en el Congreso de la República, fui uno de los autores de ese Acto Legislativo y realmente quiero felicitar a todos mis colegas, por sacar adelante esta iniciativa, yo creo que, este es el Congreso que los colombianos están

esperando, este es el Congreso que hoy Colombia exige, un Congreso que trabaje más, que produzca mayores leyes útiles, que haga mayor control político y que le dé resultados a Colombia.

De tal manera, que felicito el inicio de estas Sesiones, desde luego, este es un primer paso de muchos Presidente que nos hace falta por dar, para recuperar la credibilidad y la confianza, tal vez, quebrantada que hoy tenemos con los colombianos con esta Institución; soy un convencido Presidente que lo que usted viene haciendo, de las audiencias públicas, de los espacios de participación ciudadana en región, es el camino siguiente del Congreso de la República, tenemos que seguir descentralizando nuestras funciones, llevando el Congreso a los territorios, ¡ojalá! los Presidentes de las Comisiones tanto Constitucionales como Legales, se animen a Sesionar de manera periódica en los territorios.

Por otro lado, quiero presentar una proposición a esta Plenaria, de una citación que queremos hacer todos los Congresistas Senadores del Caribe colombiano, citando al señor Ministro de Minas y Energía, para hablar de las altas tarifas de energía que hoy tienen asfixiado al Caribe colombiano. Uno va por la calle Presidente en cualquier ciudad del Caribe y lo primero que a uno le preguntan es, bueno y que están haciendo por las tarifas, qué están haciendo desde el Congreso por los altos costos de Afinia y de Aire, yo tengo que contarles de manera muy rápida señores colegas, en menos de un año ha aumentado en 33% el valor del kilovatio y en 40% el valor de la factura, en todos los barrios, en todos los estratos, de todos los municipios de Caribe y estamos hablando de 8 millones de usuarios del Caribe.

Esto no da más espera, no esto es, un SOS, que desde la Bancada Caribe queremos elevar al Gobierno Nacional; queremos invitar al señor Ministro de Minas a que venga a esta Plenaria, en compañía del Superintendente de Servicios Públicos, desde luego invitando, también, a los gerentes de Aire, de Afinia y de XM, a que vengan a contarle no solamente al Senado, sino al país, que está haciendo el Gobierno Nacional, o qué va a hacer el Gobierno Nacional, para bajar las altas tarifas de energía, que hoy tiene agobiados, asfixiados a 8 millones de colombianos en el Caribe Colombiano.

Señor Presidente con el mayor respeto yo le pido, que este debate de Control Político lo haga lo más pronto posible, de verdad que necesitamos con urgencia que venga el Ministro de Minas al Congreso de la República, al Senado, a contarle al país que está haciendo por este tema que hoy el Caribe Colombiano exige y reclama, ojalá lo más pronto no sea un debate de mediano plazo, sino de corto plazo. Dejo, pues, la proposición radicada en esta Plenaria firmada por todos los Congresistas del Caribe Colombiano, que exigimos la presencia del

señor Ministro de Minas en esta Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senador Marcos Daniel Pineda. Le pido al señor Secretario que tome atenta nota de la proposición honorable Senador Pineda, ya está registrada y que sea programada, entonces, la Mesa Directiva aquí está la Vicepresidenta, el Vicepresidente, y el honorable Senador Fabio Amín, mi primo. Quiero pedirle con la venia del Senador Jota Pe, que no entendí, que me había pedido el Senador Julián Gallo una réplica, a la intervención del honorable Senador de la Calle. Entonces, tiene la palabra el Senador Gallo y continua el Senador Jota Pe Hernández.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, quiero comenzar agradeciendo al Senador Humberto de la Calle, su intervención, refiriéndose a la carta que enviamos, no el Partido Comunes Senador Humberto, lo hicimos a título personal, quienes hicimos parte del último Secretariado de las extintas FARC EP, hemos querido ser cuidadosos cuando nos referimos a la Jurisdicción Especial para la Paz, haciéndolo a nombre de quienes firmamos el Acuerdo y no a nombre del Partido, porque entendemos que, hoy en día hacen parte de las filas del Partido Comunes, ciudadanos y ciudadanas que no estuvieron alzados en armas y, por eso, siempre que nos referimos a las jurisdicción, o a los temas del Acuerdo, lo hacemos en condición de firmantes del Acuerdo, valga la redundancia.

Segundo más o menos en la línea de lo que expresaba usted Senador de la Calle, nosotros, también, nos extrañamos de las respuestas de la Jurisdicción Especial, entre otras cosas, porque es, que la carta no iba dirigida a la jurisdicción especial, la carta iba dirigida al Jefe de Estado y, por eso, nos extrañó que nos la respondiera el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, quien no era destinatario de esa carta; porque dirigirle una carta al Jefe del Estado, planteando nuestras preocupaciones, frente a la Jurisdicción Especial para la Paz, usted lo sabe muy bien doctor de la Calle, como firmante que es, también, de ese acuerdo de Paz, que quienes estampamos la firma allí, lo hicimos por nuestra parte a nombre de todos los integrantes en ese momento, de los que fueron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo y, por la parte de la delegación del Gobierno, en cabeza suya en La Habana y posteriormente con la propia rúbrica del Presidente de, entonces, el doctor Juan Manuel Santos y Jefe de Estado, lo hicieron a nombre del Estado Colombiano, es decir, nosotros firmamos un Acuerdo de Paz con el Gobierno, firmamos un Acuerdo con el Estado, y eso involucra

el compromiso de las Ramas del Poder Público, más allá de que y lo que digo lo voy hacer gracias de discusión, porque desde luego este es, un debate que se puede ir al campo académico.

Pero, para nosotros no es un problema académico, es un problema evidentemente político,, como es político el Acuerdo que nosotros firmamos, que no es jurídico más allá de que tenga un componente que, le hace justicia a las víctimas y, subrayo esto por lo siguiente, porque es que, en medio del debate nacional que generó la firma de ese acuerdo, los sectores que se han opuesto a su implementación, han querido judicializar la Paz y nos parece que ese es, un camino equivocado, judicializar la Paz, judicializar ese Acuerdo equivale a negar su esencia, que es, eminentemente política y, por eso, cuando nosotros planteamos las preocupaciones que tenemos frente a la Jurisdicción Especial, lo hacemos en condición de firmantes y debo aprovechar aquí para ratificar ante el Congreso de la República, y por esa vía ante la comunidad internacional y por supuesto, a las víctimas y a la sociedad colombiana entera, nuestro compromiso indeclinable con todos los compromisos que están contenidos en ese acuerdo, no vamos nosotros a burlar en ningún momento, o soslayar cualquier compromiso que se derive de lo que firmamos, y como tenemos esa decisión indeclinable, pues, también, reclamamos el derecho al que el Estado haga lo propio y cumpla cabalmente con el texto de lo que firmamos.

No estamos exigiendo ni pidiendo nosotros nada contrario, sino que cumpla cabalmente el texto en el cual estampamos la firma, los delegados de la insurgencias y los representantes del Estado y en ese sentido si vemos con mucha preocupación que, la Jurisdicción Especial para la Paz se viene descarrilando, viene tomando un rumbo que comienza a generar enormes preocupaciones y lo decimos con todas las letras en esa carta, convirtiendo a esta Jurisdicción que es para la Paz, en un factor de presión para que algunos de los firmantes de Paz, ante la inseguridad jurídica comiencen a pensar, o acoger nuevamente el camino de las armas y eso nos preocupa. Cuando nosotros planteamos estas preocupaciones lo hacemos por un sentido de responsabilidad, de compromiso ético y político con la sociedad colombiana.

Por eso, quiero terminar desafortunadamente creo que el Ministro del Interior ya no está aquí en el Salón, pero a través de este micrófono dirigirme al Presidente de la República, para decirle que estamos atentos los firmantes del Acuerdo de Paz, a la respuesta a esa carta, no puede ser que esa carta no sea respondida por el Jefe de Estado; estamos atentos los firmantes de Paz a recibir esa respuesta señor Presidente. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Muchas gracias Presidente, bueno yo quiero iniciar aplaudiendo al Congreso de la República, al Senado, a los Representantes, porque hoy estamos estrenando el recorte del receso Legislativo, ya es un mes más en el que vamos a estar debatiendo, y aprobando Proyectos que con seguridad pueden llegar hacer de beneficios para el país, y eso es bueno reconocerlo, acogiendo incluso, a la intervención del doctor Humberto de la Calle, donde manifestaba la importancia de también resaltar, lo bueno de lo que hace el Congreso por Colombia.

Hoy luego de dos meses, nosotros reiniciamos estas Sesiones y es importante hacerle un recordéis al País de lo que realmente está sucediendo, Colombia no va bien y decir lo contrario sería tratar de tapan el sol con un dedo, las cifras no son positivas el crecimiento de la economía se conoció incluso ayer, que cayó el 7.3 al 0.6%, la producción nacional cayó en un 4.6%, las ventas de las viviendas cayeron en un 44.9%, pensó el Gobierno que colocándole impuestos a los alimentos en la Reforma Tributaria, no iba afectar las ventas del comercio minorista y vea que el comercio minorista cayó en 6.5%. Petro, salió a celebrar que el consumo de la gasolina ha disminuido, y no sé si ignorantemente no capta, que cuando se habla de la disminución del consumo de la gasolina, se habla de menos ciudadanos, yendo a comprar, menos ciudadanos yendo a vender, menos ciudadanos, menos colombianos movilizándose y, por ende, una economía que contrario, ahí rotando y superándose, se va congelando y disminuyendo como lo muestra hoy el DANE con el crecimiento de la economía.

Si miramos las exportaciones, también, cayeron, menos 12.9% en el mismo Gobierno acaba de reconocer, a través de unas de sus funcionarias, que la inversión extranjera está cayendo, porque los inversionistas tienen incertidumbre, y mientras la economía tiene estas cifras tan negativas, el Gobierno pierde oportunidades poderosas y claves de tener ingresos positivos, en economía para los colombianos como perder los juegos panamericanos, cometen errores como pagar doble y hasta triple una nómina, que ahí está que no hemos podido recuperar el total de esa plata, que se giró erróneamente, cerca de, 7 mil millones de pesos, platica de los colombianos, sigue pérdida por errores de este Gobierno; mientras la economía cae, también, observamos como la primera dama derrocha cientos y cientos de millones en sus vanidades, y solo en un año y medio de Gobierno, ya supera a las dos esposas de los dos últimos Presidentes en sus gastos de viajes internacionales, un Presidente que se convierte hasta el momento, en uno de los más

viajeros de la historia de Colombia, con 27 países que ya ha visitado.

Y, lamentable que cuando queremos hablar de aumento de crecimientos, lo que nos encontramos es que, aumentó el Presupuesto del Estado, los ingresos del Estado, consecuencia de, esos impuestos que se le ha puesto a los colombianos, también, aumentó la inseguridad, estamos viendo cómo grupos delincuenciales tienen azotadas las ciudades, ya es normal que salga en las noticias como en todos los restaurantes están presentando robos, mientras tanto, los grupos terroristas se siguen fortaleciendo, ahí está el ELN haciendo un paro armado, mientras el amigo de Santrich, nos decía que el ciclo, había sido un éxito, la culminación del sexto ciclo de diálogos, ahí están las disidencias de las FARC rompiendo el cese al fuego y asesinando a nuestros soldados y oiga Colombia hace tan solo unos minutos el Clan del Golfo nos acaba de asesinar cuatro soldados y nos acaba de dejar 8 militares heridos.

Esta, es la realidad que todos los colombianos deben tener en cuenta, Colombia no va bien, y es importante que como Congreso lo tengamos claro, que si al capitán le importa un comino que se hunda el barco, nos compete a los marineros salvarlo, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente muy amable por su gentileza, no tanto para responder al Senador Hernández, quién evidentemente ha contribuido hay que reconocerlo, a la degradación del debate público en Colombia, no nos ha dado muchas ideas Senador Hernández, no muchos argumentos, pero prolíficos en insultos contra sus colegas. Entonces, no vamos a perder mucho tiempo en eso, pero más bien sí quiero recordar un hecho, 28 de noviembre en esta misma sala, tres familiares o tres familias de víctimas de secuestro, por parte del Ejército de Liberación Nacional, presentaron su testimonio, escuchamos aquí a los familiares de John Jairo Díaz, a los familiares de Fabián Camilo Arias y, también, de Juan Carlos Baiter. Luego de esas intervenciones como parte de la delegación del Gobierno Nacional en la Mesa que se ha constituido para las conversaciones de Paz con el ELN, me comprometí públicamente, también, comprometí a nuestra delegación, a que haríamos en la Mesa todos los esfuerzos para que esas personas pudieran ser liberadas y, en general para que las personas que tiene en su poder el ELN quedaran en libertad y se suspendiera el secuestro.

Por lo menos, en términos económicos, el día 11 de diciembre de 2023 fue liberado el señor John Jairo Díaz, el día 12 de diciembre de 2023 fue liberado el señor Fabián Camilo Arias y aún estamos exigiendo que el señor Juan Carlos Baiter sea devuelto por el Ejército de Liberación Nacional, a la Mesa llevamos una lista de 29 personas, que logramos estructurar sobre la información de distintas agencias del Estado, entre ellas la Dirección de la Policía Nacional, 29

personas que se supone estaban en manos del ELN, de esas 29 solamente hoy quedan en poder de esta Guerrilla 3, una de ellas el señor Baiter y desde aquí reitero nuestra exigencia para que en cumplimiento del Acuerdo que logramos, de suspensión del secuestro con el ELN se dé cabal cumplimiento a ese compromiso.

No hemos terminado con todas las expresiones de la violencia, pero estamos avanzando, y realmente es, superficial, mezquino, egoísta que los avances en materia de Paz, sean cuestionados a partir de la ansiedad narcisista, de tener protagonismo público, atacando a la Paz, ese es el cumplimiento de nuestro compromiso, he aquí que la palabra que empeñamos se ha cumplido, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien presenta una proposición:

Muchas gracias señor Presidente. Una constancia que dice así: Estimado Presidente Iván Name, Senadores que nos acompañan, medios de comunicación presentes y, colombianos que siguen la transmisión en vivo. Es mi deber como barranquillero, alzar la voz y dejar constancia, sobre lo acontecido con los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, es lamentable y decepcionante y, protagonizamos una vergüenza internacional, haber perdido los Juegos Panamericanos para Colombia, a causa de la irresponsabilidad y falta de voluntad para honrar los compromisos, por parte del Ministerio del Deporte en nombre del país. Compromisos que históricamente se habían cumplido, estos juegos que ostentan el título de los más destacados del continente, y son los segundos en importancia después de los Juegos Olímpicos, no solo sirven como clasificatorios para estos últimos, sino que, también, representarían una inigualable plataforma internacional con la participación de 41 países, desde Estados Unidos pasando por Canadá y hasta la Argentina, 7 mil atletas, así como la presencia de más de 75 mil turistas internacionales.

Esta cifra es significativa, ya que constituye aproximadamente el 1% del total de turistas esperados en Colombia en 2023; a esto se le debe sumar, lo cerca de 1.3 millones de espectadores, 1.3 millones dinamizarían en la economía popular, o la economía en especial la economía popular que caracteriza a estas justas, la situación fue un evidente acto de respeto hacia los deportistas, así como una negación de los esfuerzos realizados para asegurar la cede, y los pagos ya efectuados por los juegos, resulta asombroso que ante la ausencia de pagos, los compromisos nacionales no hayan sido cumplidos por parte de la Ministra del Deporte,

que renunció en buena hora, ante esta falta de pago contrata significativamente con la baja ejecución del Presupuesto del Ministerio del Deporte. Solo ejecutó en 2023 el 59%, en inversión solo el 57, le quedaron en caja 380 mil millones de pesos y no pudo pagar 16 mil que se requerían el 31 de diciembre, para que estas justas se pudieran garantizar.

Esto debe tener responsabilidad fiscal y disciplinaria, Barranquilla pagó 2.2 millones de dólares y alguien se los tiene que devolver, se deben determinar sanciones para todos los responsables de este grave daño, ese es, un asunto irreparable para el país, no volver a tener los Panamericanos en mucho tiempo y es un grave daño, no solo a una ciudad y a la Región Caribe, sino a toda Colombia.

Permítame Presidente Name, terminar con esta frase que usted me va entender muy bien, como todos los caribeños aquí presentes, Joselito Carnaval falleció este 13 de febrero, pero resucitará el año entrante los Juegos Panamericanos, fallecieron para siempre para los colombianos, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Efraín Cepeda, honorable Senador David Luna, queda programado para el próximo miércoles honorable Cepeda, honorable Senador Luna, para el próximo miércoles queda programado el debate al respecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien presenta unas constancias:

Presidente muchas gracias con la bienvenida y saludo especial a la Mesa Directiva, a usted a todos los Honorable Senadores que nos siguen a través de las redes, no puedo pasar por alto en la instalación de este Congreso en este periodo, sin reiterar el reclamo que tantos compañeros de distintos Partidos de nuestro territorio antioqueño, han venido plasmando. Hoy hemos testimoniado cómo nos quitan la delegación minera, sin ninguna explicación, cómo nos intervienen una de las principales instituciones como Sabia Salud donde hay 1 millón 700 mil usuarios, casi todos ellos estratos uno, dos y tres del Departamento de Antioquia, institución que venía cumpliendo con un plan de mejoramiento de 17 puntos ya por encima de los 14 puntos, sin ninguna explicación, se lo entregan a una persona de otro territorio, que lleva Antioquia, instituciones de los llanos, de otras partes, sin conocer los usuarios, sin

conocer la realidad, a tratar de reemplazar a la fuerza, quienes con precios mejores, venían haciendo un esfuerzo por entregarle la salud a los antioqueños.

Grave precedente, gravísimo precedente Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, le solicito públicamente en esta Plenaria, que revisen, cómo están conduciendo al hecatombe la salud de los antioqueños, cómo vamos a tener miles de muertos y ojalá esté equivocado en las urgencias, en las puertas de los hospitales dada la improvisación, el irrespeto, la falta de armonía con los territorios, y como si fuera poco Presidente, no puedo dejar de mencionar el rasponazo, del que intentaron vilmente cerrar y dejar por fuera, tras un acto completamente ilegal, los recursos para terminar las vías 4 G, que comunican Antioquia con el resto del país, o que el resto del país, encuentra o pasa a través de Antioquia para poder llegar a los puertos y a Caribe.

No aún con el decreto de ayer queda resuelto el tema, se ignora a quien produce uno de los mayores porcentajes después de Cundinamarca en producto interno bruto, como lo ha señalado el Gobernador de Antioquia en diferentes escenarios, actuaciones humillantes y provocadoras que yo creo que merecen todo el respaldo y el respeto de esta Corporación, de la forma como se están comunicando los decretos y como se está manejando la situación. Yo le pido Presidente a través de la Mesa Directiva, una reunión con el doctor Gustavo Petro y, la Bancada Antioqueña, en el que usted nos pueda acompañar Presidente, ya que tanto afecto en Antioquia le tenemos, y tanto afecto a mostrado usted por esa tierra.

Es inaplazable hablar que más sigue, se especula que van a intervenir Metro salud el Hospital General, que van a intervenir el Hospital la María, qué más podemos esperar, que más sigue en materia de lo que Antioquia le corresponde.

Y, Presidente, una Constancia como ciudadano colombiano, quiero rechazar los actos de presión que, testimoniamos a través de los medios de comunicación a la Rama Judicial, y especialmente a la Corte Constitucional, invocados por el mismo Gobierno y que de manera irresponsable, pudieron haber desatado una crisis peor en Colombia y, solicitarle al doctor Cepeda, Iván Cepeda, que a través de la Comisión de Paz seamos citados, para que analicemos el tema del ELN en el Chocó, estamos supremamente preocupados con esa situación.

De modo tal, señor Presidente, que hay muchos otros temas, además, de solidarizarnos con Barranquilla y lamentar la pérdida para Colombia, para los jóvenes y los deportistas de los Panamericanos y lo que eso significa en términos de productividad, de competitividad, de fortalecimiento de nuestro turismo, de nuestros jóvenes y de nuestros deportistas, desearle Muchos éxitos a este Senado en este periodo legislativo que iniciamos



Febrero 16 de 2024

CONSTANCIA

GOBIERNO NACIONAL PONE EN RIESGO LOS ECOSISTEMAS DE LA ISLA GORGONA POR CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE GUARDACOSTAS

Como Senador de la República por el Partido Conservador Colombiano, defensor de los animales y del medio ambiente, presento ante la Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición para levantar mi voz de protesta y pedirle al Gobierno Nacional respetar, cuidar y proteger la biodiversidad de la Isla Gorgona:

PARQUE NACIONAL NATURAL ISLA GORGONA

Al oeste del litoral del departamento del Cauca en el Océano Pacífico, aproximadamente a 56 km de la Costa. Cuenta con una extensión cercana a 26 kilómetros cuadrados de superficie terrestre y 617 kilómetros cuadrados de área marina protegida, siendo la isla más grande de Colombia sobre el océano pacífico. Es una zona que desde 1984 se ha protegido por sus dos ecosistemas (selva húmeda tropical y arrecifes coralinos), la presencia de especies endémicas y su biodiversidad:

- La isla de Gorgona, con un 85% cubierto por densa selva tropical, alberga una gran diversidad de flora y fauna. Con 723 especies de plantas, incluyendo variedades pioneras que facilitan la sucesión ecológica, la isla también presenta zonas de cultivo con árboles frutales. Además, se destacan especies únicas como el "pino colombiano" y el aguacatillo. En sus ecosistemas marinos se

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



encuentran corales, peces, moluscos y crustáceos, que forman la base alimenticia de varias especies. Gorgona también es un sitio importante para la reproducción y alimentación de especies migratorias como ballenas jorobadas y tortugas marinas. Con una rica diversidad de insectos, anfibios, reptiles y aves, la isla alberga numerosas especies endémicas, contribuyendo a su valor ecológico y conservacionista.

CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE MILITAR EN LA ISLA GORGONA

El 12 de febrero de 2024 el Gobierno del presidente Petro, defensor del medio ambiente y abanderado de la lucha contra el cambio climático, anunció la construcción de una base militar en el Parque Nacional Isla Gorgona, proyecto acompañado de investigación científica y turismo, a pesar de las críticas que movimientos ambientalistas y expertos en la materia le han hecho al proyecto hace varios años.

Su construcción representa un riesgo evidente para las especies que habitan sus dos ecosistemas, particularmente para las ballenas que cada año visitan la isla para procrear, para los delfines y las tortugas marinas.

Presentado por,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



Febrero 2024

CONSTANCIA

Solicitud de intervención urgente ante la epidemia de accidentes de tránsito en Colombia.

Respetuosamente, me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación y solicitar su intervención urgente ante la creciente y alarmante situación de accidentes de tránsito en Colombia, especialmente en los primeros meses del año 2024.

Según informes recientes, se han registrado más de 7000 accidentes en Cali, siendo estos los atendidos de manera oficial, mientras que muchos otros, clasificados como 'choques simples', ni siquiera se reportan a Movilidad. Este dato resalta la magnitud del problema y la necesidad de una acción inmediata.

Además, el 11 de enero de 2024, dos accidentes conmocionaron a la población colombiana. En la vía que conecta Tolú con Medellín, un bus intermunicipal se volcó, dejando al menos 15 personas afectadas y una víctima mortal, un niño de 12 años. Simultáneamente, otro bus que cubría la ruta Barranquilla-Medellín se volcó al borde de la vía, cobrando la vida de seis personas, incluidos tres menores de edad y dejando 30 heridos.

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



En el ámbito de la seguridad vial en Bogotá, durante los primeros 28 días de enero, se registraron 40 muertes en los corredores viales de la capital, según datos proporcionados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Observatorio Nacional de Seguridad Vial. Este aumento de fatalidades resalta la gravedad de la situación y la urgencia de tomar medidas efectivas.

Las posibles causas detrás de estos incidentes, como microsueños de los conductores, problemas mecánicos en los vehículos, exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, y el incumplimiento de las normas de tránsito, demandan una acción inmediata por parte de las autoridades competentes.

La falta de reporte de "choques simples" y la necesidad de abordar integralmente el problema, no solo con medidas de control y vigilancia, sino también con un enfoque multidisciplinario, son aspectos que requieren la atención y compromiso del Senado de la República.

Es fundamental que se promueva una cultura vial responsable mediante campañas de concientización, mejoras en la infraestructura vial, regulaciones más estrictas en el otorgamiento y cumplimiento de las licencias de conducción, educación vial desde temprana edad, sensibilización sobre los riesgos del consumo de alcohol al volante, y la implementación de tecnologías de seguridad en los vehículos.

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



Solicito respetuosamente que el Honorable Senado de la República de Colombia considere este asunto como prioritario y que se tomen las medidas necesarias para abordar esta situación que afecta la seguridad y la vida de los ciudadanos colombianos.

Agradezco de antemano su atención y disposición para abordar este importante tema.

Presentado por,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la Republica
Partido Conservador Colombiano
Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

www.NicolasEcheverry.com NicoEcheverryAl



CONSTANCIA

PROPUESTAS LEGISLATIVAS DEL GOBERNADOR ANDRÉS JULIÁN RENDÓN PARA LA BANCADA ANTIOQUEÑA

Presento esta constancia para resaltar las propuestas legislativas del gobernador Andrés Julián Rendón durante su encuentro con la bancada antioqueña en el Congreso.

Propuestas presentadas:

En la reunión, el gobernador Rendón propuso tres proyectos de ley de gran importancia para el desarrollo y bienestar de Antioquia. Estas propuestas son las siguientes:

Modificación de la Ley de Concesiones:

Extender contratos hasta un 50%, garantizando cierre financiero independiente del Gobierno nacional.

Ajuste a la Legislación Minera:

Permitir el arrendamiento de minas no explotadas para abordar la ilegalidad en la minería.

Cambio en la destinación de la estampilla del adulto mayor:

Modificar la destinación de la estampilla actualmente recolectada para destinar el 50% de los recursos a financiar Centros Vida y Centros de Bienestar del Anciano, y la otra mitad para cubrir las necesidades básicas de aquellos sin acceso a pensión.

Objetivos de las propuestas:

www.NicolasEcheverry.com NicoEcheverryAl



Estos proyectos tienen como objetivo fortalecer la infraestructura en el departamento, abordar la ilegalidad en la minería y mejorar el apoyo a los adultos mayores en Antioquia.

Llamado a la unidad y colaboración:

El gobernador Rendón hizo un llamado a los congresistas para trabajar unidos junto al gobierno departamental en estos proyectos y abordar las problemáticas más apremiantes en temas de seguridad, salud, infraestructura y empleo.

Con esta constancia, se busca respaldar las iniciativas del gobernador Rendón en beneficio de Antioquia y su población.

Presentado por

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la Republica
Partido Conservador Colombiano
Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

www.NicolasEcheverry.com NicoEcheverryAl



CONSTANCIA

REUNIÓN DE BANCADA CON EL ALCALDE DE MEDELLÍN, FEDERICO GUTIÉRREZ

Presento esta constancia para informar sobre mi dedicación y participación en una crucial reunión de bancada con el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez.

Temas abordados:

En la mencionada reunión, se abordaron temas vitales para nuestra comunidad, entre los cuales se destacan:

Decretos presupuestarios y amenazas a los territorios:

Evaluación de las implicaciones de decretos presupuestarios y amenazas a los territorios locales.

Viabilidad de la Reforma de Salud:

Discusión sobre la viabilidad de la reforma de salud y sus impactos en la población.

Importancia de la infraestructura para empleo y competitividad:

Análisis de la relevancia de la infraestructura en la generación de empleo y la competitividad de la región.

Crisis de vivienda y su impacto en el empleo:

Evaluación de la crisis de vivienda y su repercusión en el empleo local.

Defensa de los derechos de los recicladores:

www.NicolasEcheverry.com NicoEcheverryAl



Consideración de medidas para la defensa de los derechos de los recicladores en la región.

Compromiso con la Comunidad:

Nos enfocaremos en trabajar incansablemente por el bienestar de todos, abogando por soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta nuestra comunidad en Medellín.

Desafíos del metro de la 80:

Además, se discutió la situación actual del Metro de la 80, la obra de infraestructura más importante en construcción en Medellín. Se abordaron temas críticos, como el déficit financiero y la necesidad de asumir costos adicionales para intercambios viales no contemplados en acuerdos anteriores.

Llamado a la Acción:

Se hace un llamado a la acción y a la colaboración entre las instancias gubernamentales para abordar estos desafíos de manera efectiva, garantizando el éxito y la continuidad de proyectos clave para el desarrollo de Medellín.

Presentado por



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la Republica
 Partido Conservador Colombiano
 Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



CONSTANCIA

IRREGULARIDADES EN NOMBRAMIENTOS Y DESAFÍO AL ORDEN CONSTITUCIONAL POR EL CANCELLER ÁLVARO LEIVA

Presento esta constancia para expresar la profunda preocupación sobre las acciones del canciller Álvaro Leiva, quien había continuado realizando nombramientos a pesar de estar suspendido, lo cual representa un atentado y desafío al orden constitucional, al estado social de derecho y al marco jurídico establecido.

Irregularidades en nombramientos: Es alarmante que los nombramientos sean proferidos por el canciller Álvaro Leiva, a pesar de su suspensión. Esta situación atenta contra los principios fundamentales del orden constitucional y del estado social de derecho. Resulta aún más inquietante que en dichos nombramientos existan cuestionamientos, como el caso del señor Benedetti, quien no ha aclarado diversas declaraciones realizadas a través de los medios de comunicación. La sociedad está a la espera de explicaciones tanto del señor Benedetti como de la justicia respecto a su papel en el proceso presidencial.

Suspendido y continuación de funciones: La suspensión de Álvaro Leyva se hizo pública desde el pasado 24 de enero, cuando la Procuraduría encontró irregularidades en su actuación al declarar desierta la licitación de los pasaportes en Colombia. A pesar de esta suspensión, el canciller continuó firmando decretos, participando en la apertura de embajadas y creando nuevos puestos en la Cancillería. Esta conducta desafía abiertamente la administración pública y la integridad de la nación.

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



Desafío a la administración pública: La persistencia en las funciones por parte del canciller suspendido reta de manera directa a la administración pública y al marco jurídico del país. La creación de 116 nuevos puestos en la Cancillería y la apertura de embajadas son actos que requieren una explicación inmediata, ya que dejan incógnitas por esclarecer que afectan la transparencia y el buen funcionamiento del gobierno.

Por todo lo anterior, se insta a que se esclarezcan estos hechos y se tomen las medidas necesarias para garantizar la legalidad y transparencia en las acciones del canciller Álvaro Leiva, así como para abordar las irregularidades en los nombramientos realizados bajo su supervisión.

Presentado por,



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la Republica
 Partido Conservador Colombiano
 Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



CONSTANCIA

SITUACIÓN CRÍTICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESAFÍOS FRENTE AL CALENTAMIENTO GLOBAL

Como Senador de la República por el Partido Conservador Colombiano, presento la siguiente constancia con respecto a la capacidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y la preparación de Colombia para enfrentar el calentamiento global:

Capacidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):

Expreso mi profunda preocupación ante la nula capacidad de reacción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Esta falta de preparación se ha evidenciado en la reciente ola de incendios forestales, donde la falta de prevención, pedagogía y gestión por parte de la UNGRD ha sido notable.

Afrontar el Calentamiento Global:

Señalo que, la preparación de Colombia para afrontar el calentamiento global es insuficiente. Aunque existe la Ley de Acción Climática, la falta de implementación efectiva demuestra la necesidad urgente de asignar recursos y adoptar estrategias tangibles para reducir la deforestación y abordar los impactos del cambio climático a nivel local.

Acciones Propuestas:

Hago un llamado a la ciudadanía y al gobierno para que, como parte de una acción colectiva, exijan a los gobiernos una planificación estratégica, asignación de recursos y acciones con enfoque territorial para abordar la crisis ambiental actual. Destaca la importancia de adoptar prácticas sostenibles y la necesidad de vigilancia activa por parte de las autoridades para prevenir acciones criminales contra la biodiversidad.

Riesgo de Racionamiento:

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**



Advierto sobre la posibilidad latente y real de racionamientos debido a la falta de lluvias, niveles críticos en embalses y represas, y la duración proyectada del fenómeno de El Niño hasta junio de 2024. Hace un llamado urgente a la racionalización del uso del agua y la energía en los hogares.

Cambio Climático no es una Pandemia Repentina:

Aclara que, el cambio climático no es una pandemia repentina, sino una realidad que ha evolucionado durante años. Destaco la falta de atención gubernamental en el pasado y la importancia de tomar medidas concretas ahora que los efectos son evidentes.

Por lo tanto, dejo constancia de la crítica situación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y se insta a tomar medidas inmediatas para abordar los desafíos del calentamiento global en Colombia.

Presentado por,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano
 Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

www.NicolasEcheverry.com  **NicoEcheverryAl**

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Gracias honorable Senador, por su lúcida intervención y su afectuosa referencia a este presidente, quiero pedirle a la Vicepresidenta María José, que nos ayude en la solicitud de esa audiencia por el señor Presidente y la Bancada antioqueña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Palabras del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente, saludo el inicio de este nuevo periodo legislativo del Congreso de la República. Presidente quiero despedir a un gran artista loriquero, cordobés, al maestro Marcial Alegría, quién fuere el estandarte del arte primitivista de Colombia, que con valentía rompió Barreras, y creó una nueva concepción estética, nos deja un legado de autenticidad que perdurará por siempre. En este momento tanto la gobernación del departamento, como la alcaldía del municipio de Santa Cruz de Lorica, rinden homenajes póstumos y despiden en su tierra en el Corregimiento de San Sebastián al Marcial que conocimos.

Marcial era hijo del agua, como todos los Herederos de la familia Alpinsenú, nacidos en Santa Cruz de Lorica, Marcial fue consecuente con la belleza del paisaje natural que lo circundaba, y de la desbordante riqueza cultural de la que hacía parte; por eso mismo, sobre sus lienzos plasmaba en colores primarios y secundarios, las tradiciones, las costumbres y la cotidianidad de los pueblos del Sinú y del Caribe. Probablemente su obra más conectada sea La pesadilla, cuya escena dantesca se podría interpretar como los grandes dilemas, frente a la tragedia humana; otras escenas recorrerán los cuadros del artista de San Sebastián, matrimonios, fiestas en corraleja, paisajes de casitas típicas de nuestros pueblos, las peleas de gallo, circulan en todas sus obras, canoas con sus bogas, pescadores, campesinos en sus burros, entre tantas imágenes de la tradición nos deja también su propia versión plástica, sobre una comunidad indígena Sinú, con sus chozas, canoas e instrumentos de pesca.

El trabajo creativo de Marcial, estuvo sostenido por la fuerza de su familia, Pilar importante de su vida, representado en su compañera de siempre, a quien desde aquí saludo y envía un mensaje de cariño, Doña Rita, a sus hijos Maravilla, Marinilla, Mileidis, Marina, Mauricio y Rigoberto, también Herederos de un capital simbólico y de un prestigio que será conservado para las generaciones de hoy, y las que en el futuro conozcan y valoren todo lo que este hombre de este antiguo poblado de artesanos y Pescadores, dejó para la posteridad.

Despido a Marcial como el maestro y como el amigo, honraremos su memoria, como lo hacemos hoy en nombre de muchos desde el Senado de la República, trabajando en la preservación y en la difusión de su legado y haciendo extensivo su sueño, de dignificar y otorgar el lugar que se merecen los ceramistas de su terruño; cuando le preguntaron que cuál era su casa, dijo que su casa para siempre tenía que ser el cementerio de su poblado. Paz en la tumba de Marcial Alegría, estas fueron palabras de un gran maestro también loriquero, Nicolás Corea Guerrero. Muchas gracias señor Presidente.

Siendo las 4:52 p. m., por solicitud del honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del pintor señor Marcial Alegría.

Siendo las 4:53 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, en primer lugar quiero saludarlo a usted, obviamente a todos los voceros y voceras de las bancadas ya la mayoría no se encuentran aquí, a todos los compañeros y compañeras colegas del Senado de la República, en este día histórico podríamos decir en el sentido de

que iniciamos estas, estas sesiones legislativas en febrero, en este periodo último periodo del 2023-2024; las colombianas y los colombianos hemos vivido en el no rotundo, se nos ha impuesto la imposibilidad de acercarnos a la verdad, de percibir y vivir la justicia, y como lo he dicho muchas veces, la impunidad, o la verdad más bien se aleja, la verdad no se acerca, y acabamos de ver dos periodos en la Fiscalía General de la Nación, 8 años que han sido francamente un retroceso en materia de justicia, en materia de verdad, de investigaciones imparciales, de romper en definitiva los muros de la impunidad.

Esa es la fiscalía que hemos vivido con cifras que deberían avergonzarnos francamente, 80% de los procesos archivados de manera Express, 90% de impunidad, en los casos de abuso sexuales contra mujeres y niñas y niños, superamos el 90%, estamos sobre el 98%. Y eso francamente deberíamos debería cuestionarnos, sobre la deuda que tenemos y además si estamos realmente haciendo una exigencia, que yo creo que es absolutamente legítima, de poder tener una Fiscalía, que realmente ponga a la justicia en el centro de todo, y por qué es tan importante porque si nos alertamos por las cifras en materia de seguridad, en materia de criminalidad y de corrupción.

Pues todas estas cifras pasan de manera directa, precisamente por el cruce con la impunidad, porque la impunidad es una carta blanca, para que los ladrones de cuello blanco sigan robando, para quienes compran votos, sigan saliendo por vencimiento de términos, para que los abusadores los violentadores, los violadores, jamás se han llevado se han llevado ante un estrado judicial, y para que por supuesto esos escenarios que todo rechazamos, de robos, de inseguridad, que percibe la ciudadanía cotidianamente en las calles, pues sigan aumentando; porque el antídoto precisamente es la justicia, porque el antídoto son investigaciones serias, porque el antídoto es no beneficiar a los aliados políticos, a los amigos, a los intereses de quién sabe quién, e impartir una justicia como debe ser la justicia, una Justicia ciega, una justicia Autónoma, independiente y que además colabore de manera armónica con el Gobierno y por lo tanto con las políticas de seguridad, y de lucha contra la criminalidad en nuestro país.

Así que, lo que merece Colombia, no Uno u otro sector político, lo que merece Colombia es tener por fin, una justicia a la altura, con una Fiscalía Autónoma independiente y, por lo tanto, un llamado nuevamente respetuoso hoy aquí desde este atril, a que la Corte Suprema de Justicia, en ese mandato legal y esa llave que tiene hoy en sus manos, elija el Próximo 22 de febrero, una Fiscal General de la Nación. Al Congreso de la República qué podríamos decirle hoy 16 de febrero, que nosotros también está frenar la incertidumbre, que sienten muchos sectores económicos, e incluso la ciudadanía, que fortalezcamos la democracia, que demos un debate sano, abierto, transparente, que le demos la cara a la ciudadanía. Que estas mayorías que votaron en Colombia por el cambio, y que además lo han votado

de una u otra manera históricamente, así se expresaron no solamente en las elecciones legislativas, también en las elecciones locales, también a la Presidencia de la República, y que quieren un cambio, puedan percibir de alguna manera ese cambio y el cambio pasa por lo que nosotras y nosotros podemos hacer en el Congreso de la República, no solamente por el debate, no solamente por presentar de manera frentera, nuestras posiciones políticas, defenderlas, argumentarlas de manera sana respetuosa y tranquila, pasa también por la manera en la que nos tratamos aquí en el Congreso de la República.

Para terminar entonces dos reflexiones, Presidente Iván Name, le tomamos la palabra expresada por usted públicamente, hace un momento, cuando el Senador Inti Asprilla solicitó, que la reforma pensional fuera puesta en el orden del día, el acuerdo al que llegaron las ponentes, y que en ocho días estemos debatiendo aquí la reforma pensional, de manera clara, franca, abierta, respetuosa pero poniendo en el centro no solamente de nuestros intereses, sino de nuestro corazón, a los millones de adultos mayores que pasean y deambulan por las calles de nuestro país, rebuscándose cualquier cosa para poder vivir, que después de haber trabajado toda una vida, el legado de este Congreso no sea continuar en la mendicidad; es decir poner en nuestro corazón a la Nación colombiana.

En segundo lugar, que no recurramos a estrategias de dilación, que no recurramos a las estrategias de la confrontación, de la política fácil, de la política de un solo uso, sino que fortalezcamos el ejercicio parlamentario, nuestra argumentación, que le demos altura al Congreso de la República. Quienes hemos vivido la violencia y tristemente no solamente aquí en el Congreso, sino en la ciudadanía colombiana somos la mayoría, tenemos también que poner en el centro la Paz y la paz no es una imposición, lo que nos ha demostrado la historia es que no pasa por la salida violenta criminal, a sangre y fuego donde en medio hay una población civil, que se lleva siempre la peor parte, lo que nos ha demostrado la historia y nuestra propia historia, es que la paz es una construcción, es diálogo, es concertación es de poner las prevenciones es poner en el centro en la nación colombiana, y por supuesto que la paz se construye en las mesas de diálogo, pero la paz también la construimos aquí, nosotros.

Atendiendo esto, quiero hacerles de aquí nuevamente, un reconocimiento a la Senadora Piedad Córdoba, que hasta hace unos pocos meses, estaba sentada allí donde está el senador, que le hagamos un reconocimiento yo quisiera, o más bien lo que nos permite la Ley Quinta es un minuto de silencio, pero como Piedad era una mujer irreverente, bueno lo que le voy a pedir Senador Iván Name, es que como ya no hay mucha gente en la plenaria, que el próximo martes si usted me acompaña, aquí podamos hacerle toda la plenaria reunida, un último adiós, un reconocimiento a una mujer que estuvo sentada durante décadas en este recinto, y que además fue la primera mujer presidenta de un partido

político en este país, una mujer que le abrió las compuertas a la participación política de las mujeres y, que trabajó también incansablemente por la paz. Creo que, en un gesto de paz, de reconocimiento, inclusive reparación, inclusive de reconocer cuando uno se puede comportar a la altura y tal vez no lo hace. Senador Presidente y colegas estando toda la plenaria reunida, podamos sencillamente darle una despedida a quién fue nuestra compañera aquí en la plenaria. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted querido Vicepresidente, Sí en virtud de que el martes ya tendremos la plenaria con toda su concurrencia, estamos preparando para ese día un homenaje, a la irremplazables Senadora Piedad Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, mi saludo cordial para la plenaria de Senado, aunque ya vemos bastantes sillas hoy ya vacías, pero también saludo que reiniciemos nuestro periodo legislativo, un mes antes, como es el cambio de verdad porque nunca habíamos visto que el Senado de la República reiniciar actividades el 16 de febrero y, sobre todo, un viernes, hoy lo estamos reiniciando viernes y el 16 de febrero, y esto gracias al Acto Legislativo 02 del 2023. Pero señor Presidente y colegas y todo el país, yo me quiero dirigir a ustedes, para hacer una reflexión y movilizarnos, en apoyo y defensa de los derechos de la población con discapacidad. Vivimos en una sociedad diversa, y es fundamental reconocer la riqueza que aporta cada individuo, independientemente de sus habilidades, sin embargo, no podemos pasar por alto las barreras y desafíos que enfrentan las personas con capacidades diferentes, y que han sido estas barreras históricas en nuestro país.

El día de hoy colegas señor presidente participé en el primer encuentro Nacional de personas con capacidades diferentes, familiares y cuidadores, espacio en el cual pude compartir y escuchar con atención, las diversas voces de la comunidad y con quienes reafirmé, mi compromiso de trabajo incansable por todos ellos, ellas y ellos. Es imperativo que, como sociedad, promovamos un entorno inclusivo y equitativo esto implica no solo aceptar la diversidad, sino también abogar por políticas y acciones concretas, que aseguren que todas las personas, independientemente de sus capacidades, gocen plenamente de sus derechos fundamentales.

Nuestro compromiso debe abordar varias áreas claves:

1. Presupuesto para escuelas no formales, en educación para la discapacidad.
2. Capacitación legal para cuidadores de este sector.
3. Acceso de salud prioritario, vivienda, educación, recreación, cultura.
4. Protección en derechos humanos para aquellos que son, más independientes en los casos policiales y legales.
5. Garantías para las personas que trabajan con discapacidad en programas de avance desarrollo de capacidades y su visibilidad.
6. Realizar una evaluación de los perfiles de las personas con discapacidad.

Nuestra solidaridad y acción, colega, Senadoras y Senadores, son esenciales para construir un país donde todas y todos, todos podamos vivir con dignidad, con respeto, y pleno ejercicio de sus derechos, de nuestros derechos, hagamos de la inclusión y la igualdad una realidad no solo un ideal.

Muchísimas gracias colegas Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, hombre compañero, yo soy habitante de la región, que milenariamente ha cuidado el parque nacional natural La Isla la Gorgona. Cuando comenzó la iniciativa de querer instalar un radar en este parque, fuimos a Guapí, que es el punto más popular de todos los que rodeamos la isla y fuimos contundentes en manifestarle al Gobierno Nacional, que las comunidades, no querían la instalación de este radar, porque este radar de cualquier manera va a alterar, el hábitat de la Isla La Gorgona. Con todo respeto, quiero decirle al Gobierno Nacional, comenzando que esta no fue una iniciativa de nuestro Gobierno, sino que se le está dando continuidad a un proceso, se ha dicho públicamente que el radar tiene como único objetivo, cuidar o controlar la ruta de narcotráfico desde este punto; para nosotros creemos que es fundamental que cuidar el pulmón del mundo, que hace parte de la Isla Gorgona, más no fundamental que ese sea el punto efectivo, sin ser experto en seguridad de instalar un radar.

Estoy clamando desde aquí en nombre de toda una región que ha cuidado y ha protegido el parque, pues instalen un barco, como lo instalan en otras partes, por qué tiene que ser un radar, las comunidades no se oponen a un a un puente, o un muelle ecológico, para permitir la saltada mejor de los turistas y de la gente que visita al parque, de acorde a las exigencias del tema natural que debe tener la llegada a la isla, pero nos oponemos, dejando Claro que no tenemos

nada en contra de nuestras fuerzas militares, respeto total para ellas, a la instalación del radar en la Isla Gorgona, porque de cualquier manera, repito, va a alterar el hábitat del parque y las comunidades no quieren y si las comunidades no quieren, yo como su representante, también digo no todas las veces que sean necesarias desde aquí del Congreso.

Ahora rato subía el en vivo del Canal Congreso, porque de alguna manera creo que a un periodista o a muchos le llegó una noticia, que nunca he manifestado en todos los días que he hablado, como católico que soy, he orado mucho todos estos días para un mejor entendimiento en el Congreso, con todas las fuerzas políticas que aquí nos encontramos y en ningún momento he manifestado, que nosotros nos hemos declarado en independencia, como partido Alianza democrática amplia, eso no es así. Dejarle clara La opinión pública por si circula la noticia, Nosotros somos Pacto nos mantenemos en el Pacto, claro está que tenemos visión diferente y la pondremos en la mesa cuando sea necesaria, pero Alianza democrática ampliada ADA se mantiene en el Pacto, lo que sí he dicho claramente es, que espero que el Gobierno Nacional, como no es un delito la participación política, a nuestro Partido no se le ha cumplido y espero que nos cumplan en términos de representación en el Gobierno, eso sí lo sostengo y espero que pronto se resuelva, pero seguimos siendo Pacto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias señor Presidente un saludo a todos mis colegas, esperando que este año la vitalidad y la energía sea la que nos conjugue a los retos de esta agenda legislativa.

Yo quiero empezar antes de definir mi constancia con tres elementos, me uno al llamado que hace el Senador para que hagamos un control político con el Ministro de Minas y Energía, nos parece muy importante que hablemos de las tarifas y, que ojalá en ese control político podamos tener también a quienes son dueños de las generadoras, a quienes son responsables de la distribución y de la comercialización de la energía y, que nos expliquen muy bien la fórmula la derivada con la cual aquí se definen las tarifas y que miremos justamente la comisión reguladora y demás qué es lo que ocurre que hablemos de fondo sobre cómo se genera la fórmula que cobra las tarifas en Colombia, porque mientras tanto nosotros como pacto histórico hemos venido hablando conversando con un movimiento en emergencia que es justamente el de usuarios y allí esperamos también, que se les invite invitémoslos a este control político y escuchemos en directo lo que ellos, ellas están viviendo.

El segundo lugar también nos unimos a la tristeza al impacto negativo que causa lo que ocurrió con los juegos Iberoamericanos aquí esto no es de una bancada de otra y demás sabemos cómo ya lo han expresado quienes están directamente implicados, implicadas en lo sucedido que es una falla procedimental parte de la arquitectura de este Estado y obviamente nuestra solidaridad también con el pueblo barranquillero.

También, quiero sumarme a la voz de que no podemos dilatar la discusión sobre la reforma pensional nosotros conocemos del talante de la consecuencia, de la responsabilidad de nuestro querido presidente y sabemos qué hará valer su palabra y que no habrá ningún tipo de hidratación de que no habrá una suerte como de componenda para evitar que la reforma sea discutida con los argumentos, pero también de frente y claramente al pueblo colombiano.

Con ello, quiero dejar constancia de la decisión que ha tomado la bancada de hacer un seguimiento y control de la ejecución presupuestal en la traza en la orientación del Plan de Desarrollo y también dejar constancia de la disposición del gobierno para el mismo objetivo, vivimos un año complejo en términos de ejecución porque la arquitectura del Estado está diseñada justo para lo contrario, para que la ejecución sea determinados lugares y en determinadas situaciones.

Y, en ese sentido también queremos resaltar algo nosotros ejecutamos 469 billones hay un porcentaje mayor, pero queremos llamar la atención de los colombianos y colombianas en esto el esfuerzo que hizo este gobierno para que muchas de esas ejecuciones en el propósito todavía el plan de desarrollo firmado durante todo el año llegar allí donde el hambre cunde, donde no existe agua potable, donde las carreteras son precarias y justamente esta ejecución habla de ese propósito y este año este 2024 que es la primera vez que vamos a tener la orientación de nuestro plan de desarrollo y un presupuesto definido para él, pues justamente quienes más cuidaremos de esa ejecución somos nosotras y nosotros, porque para eso necesitamos cambiar la inercia de un Estado que solo lleva la mayoría del presupuesto a determinada población y a determinados lugares.

Claro que nos preocupa Medellín, Barranquilla pero nos preocupan sobre todo los barrios populares las mayorías de esas regiones, pero sobre todo también sabemos de qué aquí se definió una arquitectura presupuestal que evitaba, que negaba la orientación presupuestal de ejecución a los sectores más empobrecidos y a las regiones en donde la presencia del Estado es precaria, ese colombiano y colombianas es el esfuerzo de este gobierno esa es la orientación de este plan de desarrollo; no nos dejemos confundir por una serie de falsas noticias y de intenciones que a través de las mentiras tergiversan un gran esfuerzo que se está haciendo institucionalmente. Acompañado de qué miren de una serie de cifras muy interesantes no la baja del

desempleo, de la inflación de la tasa de cambio, incluso de la baja de intereses del Banco de la República cifras macroeconómicas que son también respaldadas en distintos mensajes desde espacios internacionales.

Incluso pese a todo lo que dijeron ayer los medios de comunicación la recomendaciones del fondo monetario internacional son recomendaciones de apoyo imagínense esto de apoyo a la política económica el gobierno y obviamente hacen algunos una recomendación en algo que el Gobierno ya empatizado la regla fiscal la necesidad que nuestra reformas obviamente abran las posibilidades de los derechos a las mayorías y que para la transición energética se tenga en cuenta también la capacidad productiva del país, todo ello señalado por nuestro plan de desarrollo.

Entonces, esta constancia tiene que ver justamente con que la voluntad de la bancada del pacto histórico es estar atenta a la ejecución que creemos en la responsabilidad del gobierno y en las definiciones de nuestro plan de desarrollo para ello y que queremos llamar a la ciudadanía a los colombianos y colombianas a estar con nosotros justamente en esa verificación, en esa movilización, porque es de lo que se trata aquí es justamente de reducir brechas de desigualdad y, con ello, acompañar el propósito de la paz total no nos dejemos engañar por cifras o chismes que solo buscan encontrar un momento coyuntural mediático y que no les importa la injuria o el señalamiento con tal de quedar allí en los titulares, aquí tenemos argumentos hechos carácter y con ellos estamos decididos a enfrentar las mentiras, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidente, solo para que el Secretario tome nota como lo ha dicho el Senador Alberto Benavides la bancada del pacto histórico se va a adherir a la proposición que ha presentado que han presentado sobre las tarifas de energía y, por lo tanto, pasaremos entonces también nuestro formulario, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, quien deja una constancia:

Presidente, muchas gracias un saludo muy especial a todos los colegas, yo me dirijo en esta tarde para hacer un llamado a la paz es evidente la falta de respeto y tolerancia que tenemos entre los órganos del poder público y es fundamental recordar que ellos son parte crucial en la construcción de justicia y equidad; sin embargo, la falta de entendimiento, la falta de diálogo de respeto nos tienen un clima de confrontación y discordia que no beneficia a nadie, yo realmente estoy muy preocupada y, no quiero que Colombia termine en una guerra civil tenemos que hacer un llamado a la paz.

Yo Quiero invitarlos a reflexionar la importancia de la paz y la armonía entre los poderes del Estado que son los que deben generar el equilibrio en una serie de pesos y contrapesos hay una frase de Benjamín Franklin que dice: nunca existió una buena guerra ni una mala paz.

Yo hago un llamado a todos para que integremos los diferentes órganos del poder la paz es la única batalla que vale la pena dar dice que amo yo digo que no es cierto que hay muchas batallas, pero sí es la más importante.

Colombia tiene muchos problemas Colombia sufre Colombia clama en la costa Caribe comemos o pagamos la luz, comemos o pagamos el transporte esa es nuestra realidad, además de la violencia que tenemos en toda la región las extorsiones los hurtos el secuestro el problema del microtráfico y el narcotráfico para estar nosotros también en una guerra entre poderes políticos y lucha de poderes.

Yo insto a los colegas del poder judicial del legislativo y de y del ejecutivo que dejemos las diferencias que no olvidemos que estamos aquí para servir al pueblo y velar por sus derechos y unidos tenemos que ser capaces de superar cualquier desafío, yo traje aquí una bandera blanca, traje aquí una bandera blanca como símbolo de paz para que cada vez que la vean recuerden el compromiso que tenemos con la reconciliación y con la paz, hay una frase que dice que el camino para la paz perdón hay una frase que dice que no hay camino para la paz de Mandela mandé la que la paz es el camino, lo que quiero decir es que la paz no es el destino es un valor que debe aplicar cada día y que nosotros como legisladores debemos servir de puentes para lograr la paz en los diferentes niveles del Estado, no para sembrar la guerra y destruir nuestro país, muchas gracias.





KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Honorable Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia

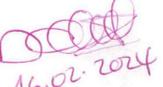
Muy tristes por los hechos que ocurrieron el pasado jueves 08 de febrero de 2024 en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia. No se puede generar presión de ninguna naturaleza para alguna de las ramas del poder público; pedimos respeto por la Democracia, la división de poderes, el principio de legalidad, independencia y autonomía judicial. Lo cual garantiza el equilibrio y armonía de las fuerzas mediante una serie de pesos y contrapesos.

Se debe trabajar en conjunto entre los diferentes actores que integran el ejecutivo, legislativo y judicial para buscar un punto de unión en pro de los Colombianos respetando el estado de derecho.

Sin otro particular,



Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República



16.02.2024

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias Presidente un cordial saludo en este nuevo periodo a los Senadores y Senadoras y, me alegra mucho que este Congreso querido Presidente está alineado y ahorita lo decía el Senador del pacto Senadores conservadores Senadores liberales una preocupación de Colombia no solamente es de la Costa Caribe y son los precios de las tarifas de la energía, pero quiero decirle Senador Benavides, Senadora María José ha sido año y medio en que se ha hecho debates de control político a dos ministros de este gobierno, hemos hecho audiencias públicas en diferentes partes del país pidiéndole al gobierno ¿en cómo se regulan las tarifas de la energía en Colombia?, es una deuda histórica que tiene este gobierno y que tiene este Congreso de la República, pero sabemos muy bien querido Senador Benavides, que este Congreso no tiene la autonomía para regular las tarifas de energía.

En la UPME, en la CREG y que el Presidente de la República Gustavo Petro intentó bajar las tarifas de energía interviniendo lo que pasa en la CREG, pero lastimosamente la Corte tumbó una iniciativa importante para más de 10 millones de colombianos y colombianas que hoy tienen que tomar la decisión en si mercan o si pagan las tarifas de energía.

Y, lo vimos ahorita en el fenómeno del niño temperaturas de 40 grados centígrados en Honda-Tolima, temperaturas de 39 y 35 grados centígrados, en Barrancabermeja en La Dorada-Caldas es un clamor de todas las regiones de Colombia de qué durante la pandemia los operadores que manejaban el servicio de energía a este país fueron inclementes por los colombianos y las colombianas y siguieron cobrando las mismas tarifas de la energía.

Y, por eso, hoy a los Senadores que están acá y los que nos escuchan les quiero pedir que nos unamos a una iniciativa vía proyecto de ley que radicaremos el próximo martes que será autor y todos los autores que se quieran unir a esta iniciativa porque este Congreso de la República sí tiene la autonomía de crear un piso térmico en Colombia y aumente el consumo es subsistencia, porque en el 2004 querido Senador, el Ministerio de Minas a través de la UPME expidió la Resolución 355, una resolución inequitativa, injusta en términos sociales, en términos térmicos. Porque es sin gusto yo y la energía en este país se cobre bajo dos pisos térmicos los municipios que están de cero a 1000 m sobre el nivel del mar y los municipios por encima de 1000 metros sobre el nivel del mar y, es injusto tener el mismo consumo de subsistencia un municipio que está a 70 metros sobre nivel del mar como Barrancabermeja, 250 metros como la Dorada, Honda a un municipio de 900, 980 sobre el nivel del mar; es inequitativo, es injusto con la gente, el consumo no va a ser lo mismo en materia de energía.

Una persona que está a 100, 200 metros sobre el nivel del mar tiene que tener una nevera para mantener sus alimentos, tiene que tener un abanico, un ventilador, un aire acondicionado no es un lujo es una necesidad que tienen los colombianos y las colombianas de municipios con temperaturas de más de 30 grados centígrados en este país. Pero la energía sube y sube y es por eso que con la creación de un tercer piso térmico es un mandato que le mandamos de aquí del Congreso de la República a la UPME, para que se cree ese nuevo piso térmico que aumente el consumo de tu existencia que verdaderamente le va a aliviar los bolsillos Senador a muchos colombianos y colombianas de este país porque hoy no podemos seguir tomando la decisión en algunas regiones de Colombia estrato 1 te pagan 500, 600.000 así ahora denuncia.

Y, finalizo con esto, un hogar de que cuidas 100, 200 abuelos deben 250 millones de pesos que es impagable y una señora fue y pidió a un banco un préstamo diciéndole aquí tengo 200 millones de pesos señores electricadora le dice no me pagan todo o nada, pues desde aquí del Congreso le pido Senadores y Senadores que apoyen este proyecto de ley de la creación de un nuevo piso térmico que aumenta el consumo de subsistencia en este país que le cambiará la vida a muchos colombianos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias Presidente, hoy nos levantamos a la imperiosa necesidad de corregir el rumbo de nuestra nación revirtiendo las consecuencias de una centralización que ha mermado la esencia de nuestra Constitución Política; las reformas constitucionales de las últimas décadas, aunque surgieron de buenas intenciones, han desviado el espíritu original de descentralización y autonomía territorial concentrando poder y recursos en el nivel central en detrimento de nuestras regiones.

El proyecto de acto legislativo que presentamos busca no solo corregir esa trayectoria, sino revitalizar la visión de una Colombia en la que los departamentos, distritos y municipios dispongan de la autonomía necesaria para atender las necesidades de sus comunidades directamente, incrementando el porcentaje del sistema general de participaciones a un mínimo del 46.5% de los ingresos corrientes de la nación a partir del año 2035, aseguramos una distribución de recursos más justa y eficiente.

Este acto legislativo es un paso adelante hacia la reivindicación del espíritu de la Constitución de 1991, promoviendo un modelo de desarrollo regional equitativo y sostenible, es una llamada restaurar la confianza en nuestra capacidad colectiva de gobernar con equidad, asegurando que cada

colombiano sin importar en qué Rincón del país se encuentre tenga acceso a servicios públicos de calidad.

Invito a mis colegas a apoyar esta iniciativa que es fundamental para fortalecer la estructura federal de nuestra nación y garantizar un futuro más justo y próspero para todos los colombianos, juntos podemos devolver a nuestras regiones el poder de decidir y mejorar la vida de nuestra gente. Agradezco la atención obviamente y, me sumo al llamado a revisar y enriquecer esta propuesta para que juntos como representantes del pueblo colombiano marquemos el inicio de una nueva era de descentralización y prosperidad compartida Gracias.

Siendo las 5:34 p. m., la Presidencia levanta la plenaria y se convoca para el martes 20 de febrero de 2024 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primer Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

* * *